



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Documento de Trabajo 27

# Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Sitio









REGULACIÓN PREVISIONAL, N.º 001 2019-GOCHIAS

19 de Mayo de 2019

OBJETO

El presente N.º 001-2019-REGPREV-GOCHIAS es el primer (1) de los reglamentos de ley, emitidos al amparo de la Comisión de Control de las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en concordancia con el artículo 41 de la Constitución de la Unión Mexicana y para la implementación de Planes de Cero del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas con el Estado Chiapaneco.

**Consideraciones**

Que, de acuerdo al artículo 3 de la Segunda Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto Legislativo N.º 011, en virtud del INPRANP, como organismo público descentralizado, multidisciplinario en el nivel estatal del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y en su actividad institucional.

Que, en los artículos 41 y 42 del artículo 3 de la Ley N.º 0014, Ley de Áreas Naturales Protegidas, se establece que el ente rector del SINANPE, el INPRANP, debe contar con facultades propias de la naturaleza jurídica para la gestión y desarrollo de las áreas naturales protegidas y realizar las acciones administrativas necesarias para su gestión y desarrollo.

Que, el artículo 15 de la presente Ley establece que las Áreas Naturales Protegidas y el SINANPE tendrán sus documentos de identificación en carácter general y reconocidos por los de naturaleza jurídica, aprobados por el GOCHIAS.

Que, el numeral 102.1 del artículo 102 del presente Reglamento establece que en aquellos lugares en los que se desarrollen actividades de sus ámbitos de especialización, que impliquen una alta concentración de visitantes o que requieran de la disposición de agua fría de factibilidad para sus visitantes o para el manejo o mantenimiento del patrimonio cultural, se deberá contar con Plan de Cero, según lo establecido en Planes de Cero expedidos, al cual se deberá seguir la instrucción del Área Natural Protegida (Área Natural Protegida de las Planas de San Juanito).

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas aprobados en concordancia con la implementación de Planes de Cero del SINANPE y deberá seguir la parte establecida.

Que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Ayuntamiento de San Juanito, en concordancia con el artículo 10.1 del artículo 10 del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá seguir la parte establecida.

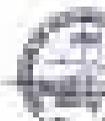
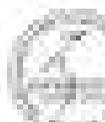
Que, con el fin de los gobiernos municipales y los municipios de San Juanito, en concordancia con el artículo 10.1 del artículo 10 del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá seguir la parte establecida.

Que, en sus artículos, el Plan de Desarrollo Municipal de San Juanito y el Plan de Desarrollo Municipal de San Juanito, en concordancia con el artículo 10.1 del artículo 10 del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá seguir la parte establecida.

Que, mediante el Decreto de la Comisión de Control de las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Chiapaneco.

Que, en concordancia con el artículo 10.1 del artículo 10 del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá seguir la parte establecida.

Que, en el presente artículo de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión de Desarrollo Municipal y el Ayuntamiento de San Juanito.



del 10 del Reglamento de Uso Terrestre del  
por Decreto Supremo N° 018-2008-MINAGRI  
de la Dirección General de Planificación  
Agraria aprobada por el DSRMAGRI.

función y estrategia nacional con los Planes  
Sectoriales, Decreto N° 018-2008-MINAGRI, el  
de las actividades y las poblaciones rurales del  
sectores relacionados con la actividad turística o  
actividad de recreación o recreación, entre  
otras, en el interés por la recuperación de los

de la actividad turística en desarrollo de otros  
de los objetivos de desarrollo y crecimiento de  
de las zonas rurales para una recuperación  
de las zonas rurales protegidas.

de la actividad turística en desarrollo de  
de las zonas rurales de las zonas rurales y  
de las zonas rurales de desarrollo de la  
actividad, y realizar los planes o planes de la  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de

Decreto N° 018-2008-MINAGRI en materia de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de

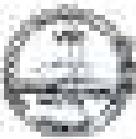
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de

de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de



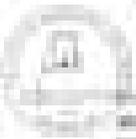
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de

**DEclaración:**



Artículo 1°.- Aprobar la actualización de la zona protegida con la  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de

Artículo 2°.- Disponer que los Planes de Uso del Suelo, emitidos por  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de



Artículo 3°.- Designar al Director de Desarrollo de las zonas rurales de

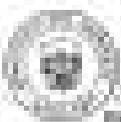
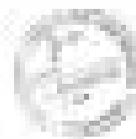
Artículo 4°.- Designar al Director de Desarrollo de las zonas rurales de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de



Artículo 5°.- Disponer la presente Resolución a los Jueces de las zonas  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de

Artículo 6°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de  
de las zonas rurales de desarrollo de la actividad de

Registrales, notariales y públicos



*[Firma manuscrita]*  
Director General de Planificación Agraria

Decreto N° 018-2008-MINAGRI en materia de

*Documento de Trabajo 27*  
*Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Sitio*

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)  
Calle Diecisiete N° 355, Urbanización El Palomar, San Isidro - Lima, Perú  
Teléfonos: (+511) 717-7500 / 717-7539  
sernanp@sernanp.gob.pe

Cooperación Alemana, implementada por la  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH  
Programa "Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente)  
Av. Los Incas N° 172, piso 6, San Isidro, Lima - Perú  
Teléfono: (511) 441-2500  
www.proambiente.org.pe

**SERNANP**

Jefe: Pedro Gamboa Moquillaza  
Secretario General: Rodolfo Valcárcel Riva  
Director de Desarrollo Estratégico: Benjamín Lau Chiong  
Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas: José Carlos Nieto Navarrete

Coordinación, edición de contenidos de la Guía de Planes de Sitio: Daysy Ángeles, Pamela Meza,  
Jhon Rueda, Harol Alagón, Edgar Vicuña

Elaboración de Contenidos  
SERNANP: Jhon Rueda, Harol Alagón.  
Strategik S.A.C.: Jans Huayca, Natalia Verand, Susana Galvez, Sharon Sánchez.

Revisión y Cuidado del Estilo: Jorge Carrillo (ProAmbiente/GIZ)

Fotografía: Christian Quispe, Wilfredo Espinoza

Diseño y Diagramación: Christian Quispe

Primera edición, mayo 2016

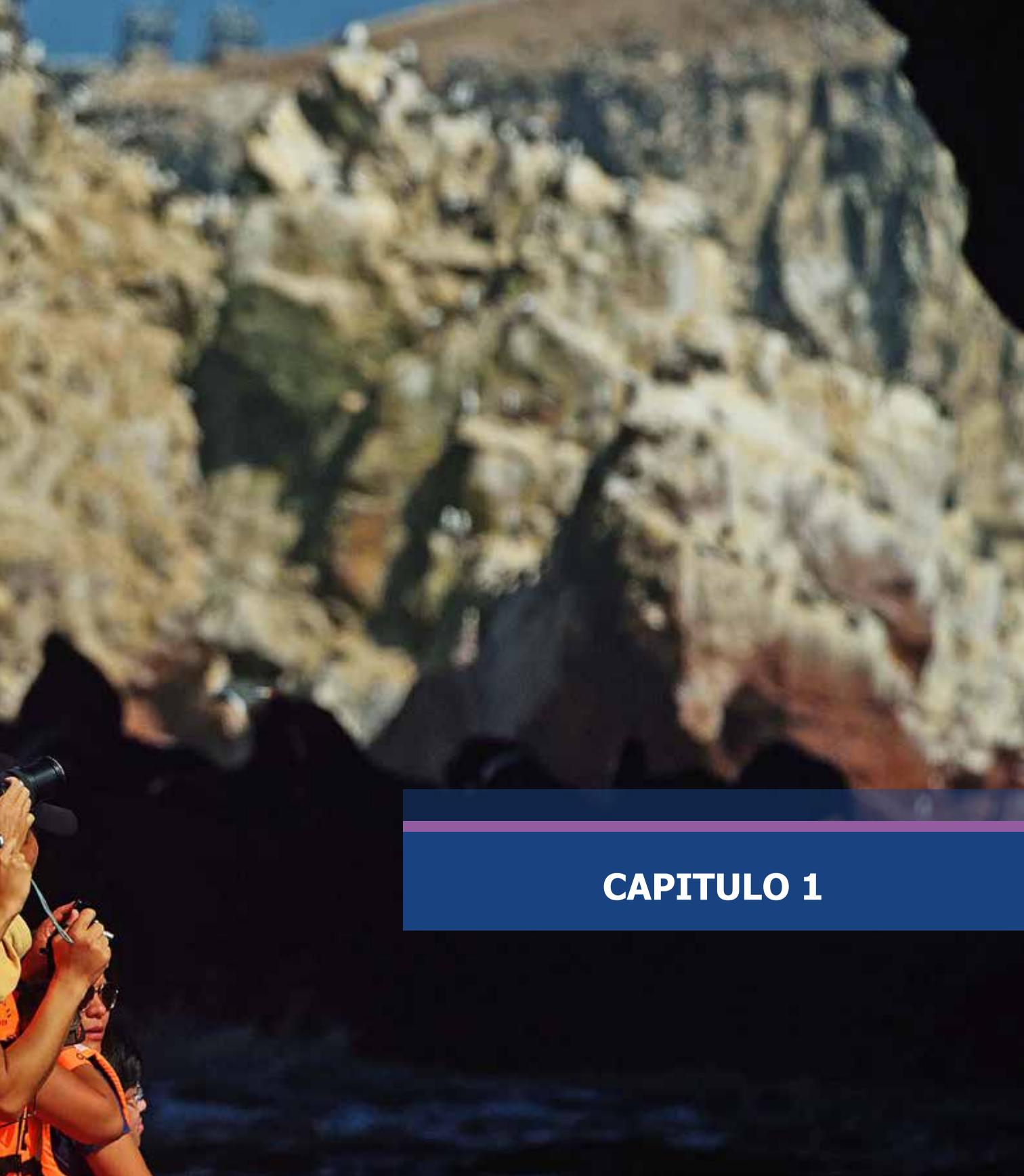
La información contenida en el presente Documento de Trabajo no sustituye lo previsto en la legislación vigente.

Queda permitida su reproducción, traducción y comunicación pública total o parcial, siempre que se cite la fuente.

# Contenido

<b>Pág.</b>	
<b>7</b>	<b>CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN</b>
<b>11</b>	<b>CAPÍTULO 2 OBJETIVO</b>
<b>15</b>	<b>CAPÍTULO 3 BASE LEGAL</b>
<b>21</b>	<b>CAPÍTULO 4 PARTICIPANTES</b>
<b>25</b>	<b>CAPÍTULO 5 LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS</b>
<b>29</b>	<b>CAPÍTULO 6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y SU ESTRUCTURA</b>
<b>39</b>	<b>CAPÍTULO 7 DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PLAN DE SITIO</b>
<b>81</b>	<b>CAPÍTULO 8 BIBLIOGRAFÍA</b>
<b>87</b>	<b>CAPÍTULO 9 TABLA DE DESCRIPCIÓN Y FLUJOGRAMAS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SITIO</b>
<b>99</b>	<b>ANEXOS</b>





## CAPITULO 1



# Introducción

El Plan de Sitio como documento de gestión de visitantes, constituye uno de los productos del proceso de planificación y debe ser desarrollado cuando el Área Natural Protegida (ANP) tenga priorizado el turismo como una herramienta para gestionar el espacio; por otro lado, el Plan de Sitio debe ser actualizado cuando haya cumplido con su ciclo de implementación.

Esta actualización de la Guía oficial para la elaboración de Planes de Sitio, publicada en el 2008, ha sido desarrollada con base en la experiencia ganada a lo largo de los procesos de elaboración e implementación de los diferentes planes de sitio en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) entre los años 2003 al 2015.

La presente guía incluye un modelo para la elaboración de los TdR, así como una descripción de las características que debería tener el equipo consultor encargado de facilitar la elaboración del Plan de Sitio. Se propone además el procedimiento a seguir para iniciar el proceso de elaboración del Plan de Sitio.

Específicamente para la elaboración del Plan de Sitio, se ofrecen lineamientos para contar con un Diagnóstico del Ámbito y de la Actividad Turística, para la elaboración de una Visión y de unos Objetivos Específicos consensuados, en base a los cuales se plantearán los Resultados Esperados respectivos. Se establecen los criterios a considerar para delimitar el Ámbito Turístico y su respectiva Microzonificación. Finalmente, se describen las principales Líneas de Acción y Herramientas de Gestión que deberán formar parte de un Plan de Acción que deberá revisarse y adaptarse año a año conforme a las prioridades identificadas en su momento.





## CAPITULO 2



# Objetivo

Orientar a los gestores de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en las cuales se desarrolla actividades turísticas, acerca de la metodología para la elaboración del Plan de Sitio turístico, como instrumento de planificación que contribuye al desarrollo, ordenamiento o diversificación del turismo en el ANP.





## CAPITULO 3



## **Normatividad del SERNANP**

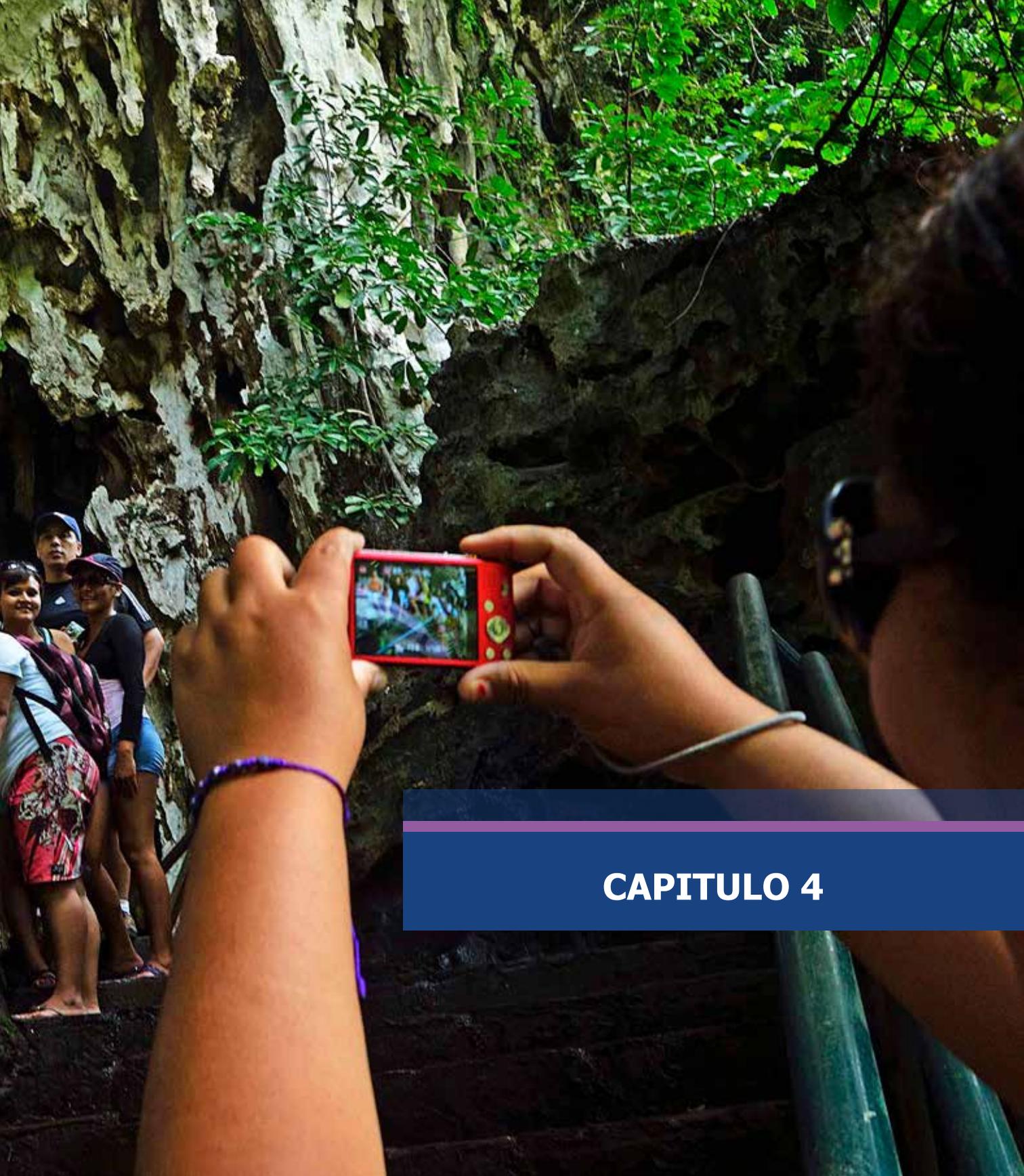
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM, Reglamento de uso turístico de las Áreas Naturales Protegidas.
- Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP, Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.
- Resolución Presidencial N° 197-2013-SERNANP, Normas que regulan la Gestión de Información Geográfica en el SERNANP.
- Resolución Presidencial N° 057-2014-SERNANP, Requisitos mínimos de solicitud de compatibilidad de propuesta de actividad superpuesta a un Área Natural Protegida de administración nacional y/o Zonas de Amortiguamiento, o Área de Conservación Regional.
- Decreto Supremo N°019-2010-MINAM, Procedimiento Administrativo Sancionador en Áreas Naturales Protegidas.
- Resolución Presidencial N°161- 2016-SERNANP, modifica Disposiciones Complementarias al Reglamento de uso turístico de las Áreas Naturales Protegidas, entre otros.
- Resolución Presidencial N° 319-2014-SERNANP, Manual de Procesos y Procedimientos del proceso de nivel 0 "Gestión de las Áreas Naturales Protegidas".
- Resolución Presidencial N° 132-2016-SERNANP, Manual que consolida los procesos y procedimientos de aplicación por las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas, y que modifica el mapa de procesos del proceso de nivel 0 "Gestión de las Áreas Naturales Protegidas".

## **Normatividad del sector turismo - MINCETUR y otros relacionados**

- Ley N° 29408, Ley general de turismo (17.09.2009).
- Reglamento de la Ley General de Turismo (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2010- MINCETUR del 16.01.2010).
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINCETUR, Reglamento de establecimientos de hospedaje.
- Decreto Supremo N° 004-2016-MINCETUR, Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo.
- Decreto Supremo N° 005-2016-MINCETUR, Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura.
- Decreto Supremo N° 025-2004-MINCETUR, Reglamento de Restaurantes.
- Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo y su reglamentación.
- Decreto Supremo N° 028-2004-MINCETUR, Reglamento de Guías de Montaña.
- Decreto Supremo N° 018-2005-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Turístico Terrestre y sus modificaciones.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Transporte Turístico Acuático D.S. N° 006-2011-MTC.







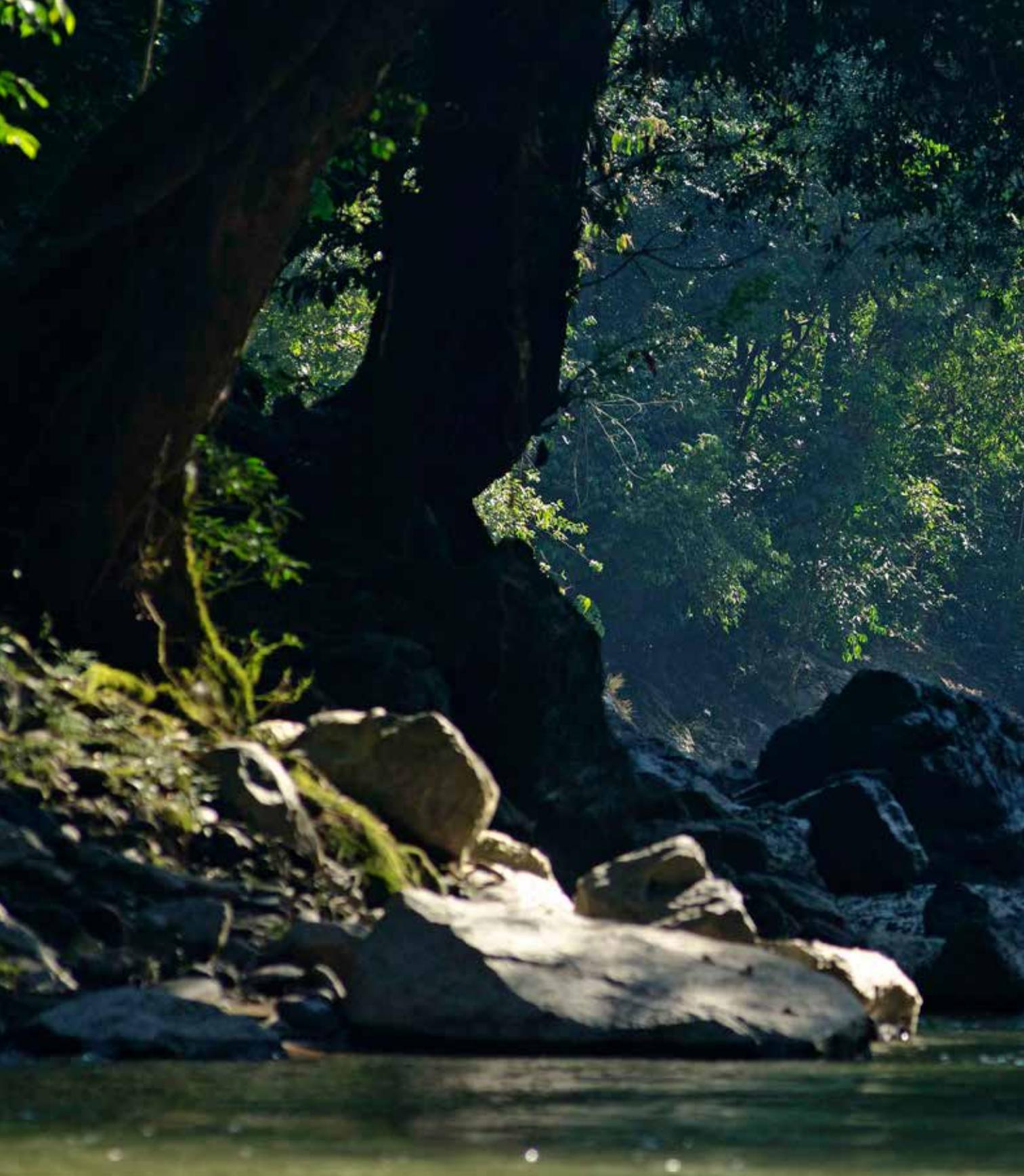
## CAPITULO 4

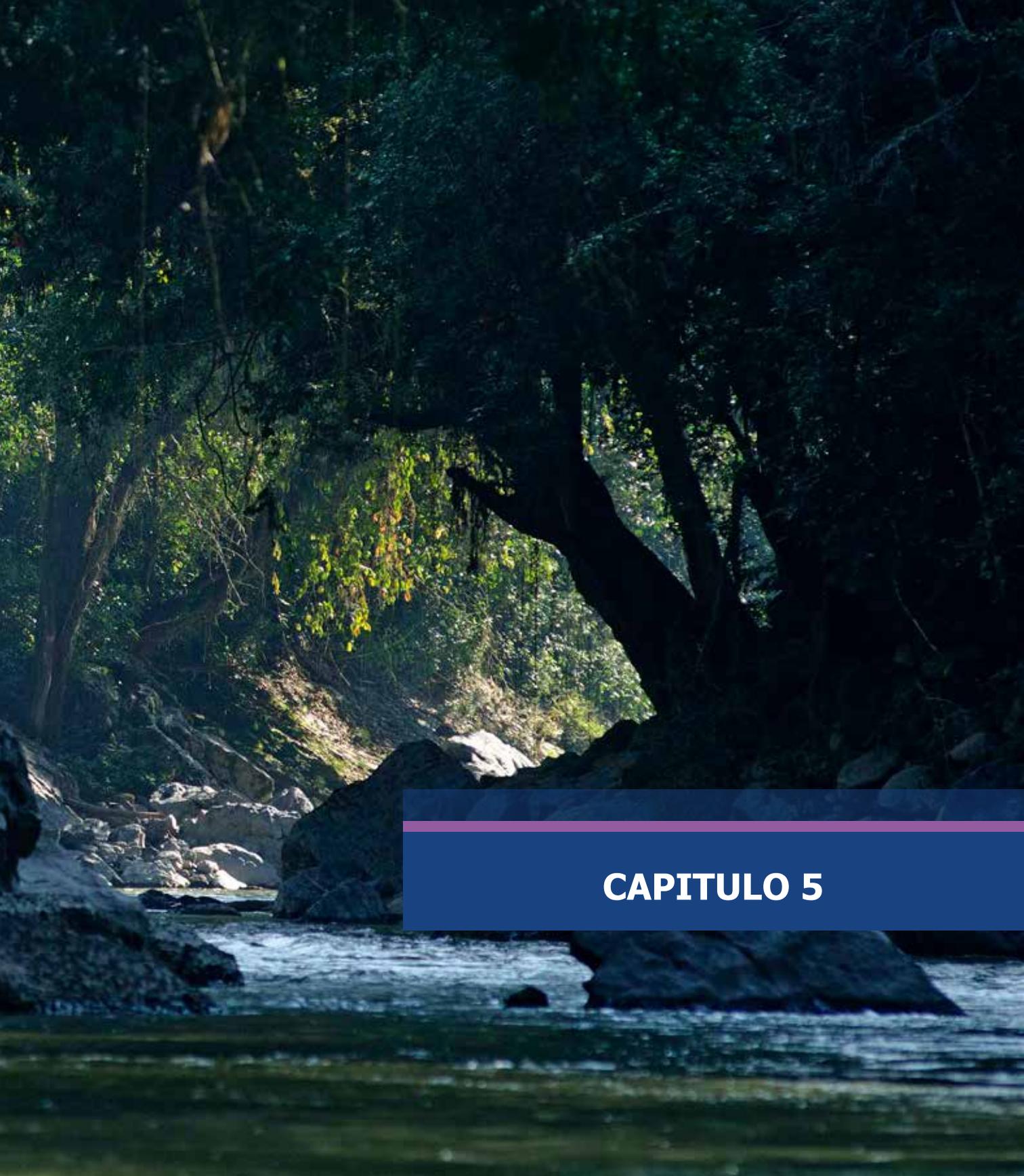


# Participantes

La Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas a través de la Unidad Operativa Funcional Gestión del Turismo en ANP, la Unidad Operativa Funcional Gestión Ambiental, así como la Dirección de Desarrollo Estratégico a través de las Unidades Operativas Funcionales de Gestión de la Información, y de Políticas y Prospectivas; las jefaturas y especialistas de turismo de las Áreas Naturales Protegidas son claves para el proceso de elaboración, aprobación e implementación de los Planes de Sitio.

Para la elaboración de la Guía de Planes de Sitio se contó con la participación y aporte técnico de la Unidad Operativa Funcional Gestión del Turismo en ANP: Pamela Salazar, Tito Lara, Anthony Vílchez, y los especialistas de las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional: Percy Rojas, Francisco Rojas, Clodoaldo Figueroa, Alicia Vera, Jhunion Paitan, Marielena del Pilar, Sandra García, Juan Carlos Pilco, Humberto Cristóbal, José Mamani, Isabel Quispe, Cristian Cuenca, Jaime Valenzuela, Ivonne Paico, Liv Barzola, Wagner Flores, Rosa García, María Romero.





## CAPITULO 5



# Lista de acrónimos y abreviaturas

ANP	Área Natural Protegida
APS	Ámbito del Plan de Sitio
AT	Ámbito Turístico
CCNN	comunidad nativa
CC	comunidad campesina
DIRCETUR	Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior
DGANP	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
DDE	Dirección de Desarrollo Estratégico
GP	guardaparque
MC	Ministerio de Cultura
LAC	Límite(s) Aceptable(s) de Cambio
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
POA	Plan Operativo Anual
PS	Plan de Sitio
PVC	Puesto de Vigilancia y Control
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
TdR	Términos de Referencia
TTOO	Operador de Turismo
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
NU0	Sector Nivel de Uso 0
NU1	Sector Nivel de Uso 1
NU2	Sector Nivel de Uso 2
ZUTR	Zona de Uso Turístico y Recreativo





## CAPITULO 6



# Descripción del proceso y su estructura

## 6.1 Criterios estratégicos

Esta guía considera los criterios básicos de planificación de ANP a nivel del SINANPE entre los que resaltan:

- **El enfoque de gestión participativa, entendido como el compromiso efectivo que asumen los actores** liderados por las jefaturas de las ANP, siendo un factor clave para el logro de los objetivos planificados.
- **La gestión adaptativa en torno a un ciclo de gestión con las siguientes etapas: planificación, implementación, monitoreo-evaluación y retroalimentación.**
- **El consenso de los enfoques metodológicos**, tomando como referencia la Resolución Presidencial N° 49-2014-SERNANP, "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional", Plan Director (D.S. 016-2009-MINAM) y otros documentos de gestión, asegurando la identificación de las necesidades y estableciendo las metas a cumplir en un determinado tiempo.
- **La alineación a los documentos de gestión del ANP y otros relacionados** deben ser coherentes, al Plan Director, Planes Maestros, Planes de Uso Turístico (de contar con este documento) y otras disposiciones de regulación en las ANP. Además de considerar documentos estratégicos como PENTUR, CALTUR, PERTUR (en caso de gobiernos regionales), Planes de Turismo Local y otros en base a los diversos contextos locales identificados.
- **La focalización de ámbitos**, priorizando los sectores a intervenir en base a las características naturales, sociales, económicas, turísticas y legales, estableciendo horizontes a corto, mediano y largo plazo.

- **Documento operativo, el Plan de Sitio** permite identificar y establecer las acciones concretas y operativas, así los con resultados inmediatos, sin perder el enfoque establecido en la visión y objetivos estratégicos del Plan Maestro del ANP.

En la gestión de las ANP, el turismo sostenible constituye un medio para alcanzar los objetivos primarios de conservación, recreación y educación. Esta línea de acción se enmarca dentro del Componente Económico del Plan Maestro del ANP, las actividades diversificadas del turismo proporcionan oportunidades para la recreación, esparcimiento al aire libre y disfrute de los valores naturales y culturales del ANP.

De acuerdo con el Plan Director o Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas (SERNANP, 2009), el turismo sostenible debe brindar beneficios económicos a las poblaciones locales del entorno del área, a otros grupos interesados relacionados con la actividad turística o el ANP, así como proporcionar oportunidades para el conocimiento e interacción entre los seres humanos y su ambiente, fortaleciendo el interés por la conservación de los valores naturales y culturales.

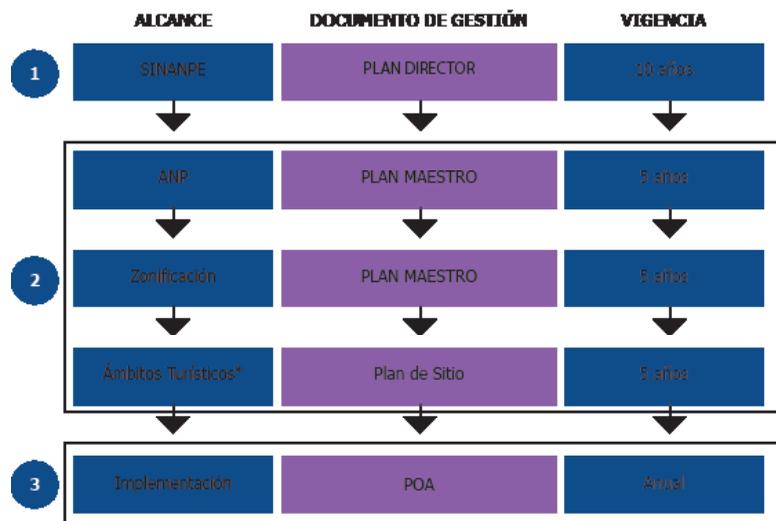
El Plan Director identifica tres jerarquías (ver figura 1) de los instrumentos de planificación para las ANP, las cuales están en función a los periodos de vigencia, las condiciones financieras y el contexto local asociado. Los Planes de Sitio, son herramientas ubicadas en la jerarquía de mediano plazo (5 años).

Los Planes de Sitio determinan el ordenamiento territorial donde se desarrollan las actividades turísticas sobre la base de la Zonificación del ANP (estableciendo niveles de uso), señalando estrategias y acciones sobre la regulación de flujos y actividades de los visitantes, también desarrollan metodologías que miden el impacto vinculado al turismo (capacidad de carga, límites de cambio aceptable y otros).

El reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (D.S. 038-2001-AG) y el reglamento de uso turístico en ANP (Decreto Supremo N°018-2009-MINAM), indican que aquellos lugares en los que se desarrollan actividades de uso público en especial relacionadas al turismo, que originan una alta concentración de visitantes o que requieran de la instalación de algún tipo de facilidades para el uso público, requieren elaborar un Plan de Sitio, según los lineamientos establecidos por el SERNANP.

El Plan Maestro es el documento base, ya que establece la visión del ANP, los objetivos con sus respectivos indicadores, así como las estrategias y compromisos para alcanzar dichos objetivos en concordancia a una zonificación que establece criterios condiciones y normas de uso para el desarrollo de diversas actividades del ANP incluyendo las actividades turísticas.

**Figura 1. Alcance y plazos de vigencia de los instrumentos de gestión del SINANPE (según el Plan Director)**



Fuente: Plan Director, 2009

(\*)El ámbito turístico puede incluir Zonas de Uso Turístico y Recreativo, Aprovechamiento Directo, Histórico Cultural, Silvestre y de Recuperación. No se incluye Zonas de Protección Estricta.

(1) Largo Plazo

(2) Mediano Plazo

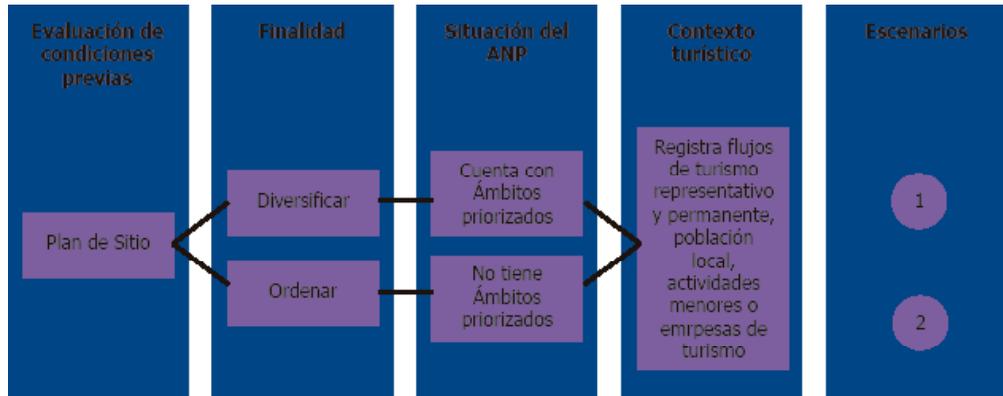
(3) Corto Plazo

**Es necesario indicar que** siendo el Plan Maestro el máximo documento de planificación del ANP en donde se establece la visión de la misma, solo aplica elaborar un Plan de Sitio en aquellas ANP que cuenten con Plan Maestro vigente.

La planificación estratégica del turismo sostenible, a través de los Planes de Sitio en ANP debe realizarse considerando los siguientes criterios:

- Objetivos de creación del ANP, que varían en función de su condición, ubicación, valores ecológicos y contribución al desarrollo sostenible del país.
- Categoría del ANP, la cual ha sido establecida según su condición legal, finalidad y usos permitidos (directo e indirecto).
- Plan Maestro, constituye el documento de planificación de más alto nivel para la gestión integral del ANP.

**Figura 2. Finalidad de Planes de Sitio**



## 6.2 Finalidad de los planes de sitios

En base a los objetivos del ANP y la definición de su estrategia de turismo, se han definido que los planes de sitio pueden elaborarse con la finalidad de: (a) diversificar la oferta turística u (b) ordenar la actividad turística.

A continuación se detalla cada uno de los dos escenarios planteados:

### - **Diversificar la oferta turística**

Bajo este escenario, el ANP prioriza el desarrollo del turismo sostenible en determinados ámbitos previstos en su Plan Maestro o cuenta con documentos que orientan la actividad (Plan de Uso Turístico, diagnóstico o estrategia de turismo). El Plan de Sitio (PS) propone criterios y acciones que permitan ampliar la oferta turística a partir de modelos de desarrollo integrales, que fortalezcan su particularidad turística, el PS también determina otros recursos o atractivos complementarios.

Finalmente, se debe considerar, contar con herramientas tecnológicas, personal capacitado y aliados estratégicos para maximizar los esfuerzos de gestión y controlar de mejor forma los impactos producidos por esta actividad.

### - **Ordenar la actividad turística**

El PS cumple un rol regulador para el ámbito turístico, es decir establece las acciones operativas para gestionar y ordenar la actividad, en concordancia con la visión del ANP establecida en el Plan Maestro.

Una de las acciones claves para la implementación de los PS es contar con personal capacitado, actores locales y aliados estratégicos involucrados para contribuir en los esfuerzos de gestión.

En ambos escenarios, el PS (en base al modelo conceptual del ANP) analiza los impactos positivos y negativos de la actividad turística, propone líneas de acción o una hoja de ruta, tomando en cuenta criterios y acciones para ordenar y diversificar la oferta turística a partir de un modelo integral de gestión con enfoque participativo. Así mismo, ayuda a fortalecer la particularidad turística desarrollada y determina recursos o atractivos adicionales que complementen la oferta del ANP.

Por otro lado, el PS debe considerar el desarrollo de herramientas operativas para la gestión de visitantes como Límites Aceptables de Cambio (LAC), Capacidad de Carga, normas de conducta, fichas de satisfacción del visitante, protocolos de atención al visitante, reglamentos de uso turístico, y otros que permitan gestionar, controlar y minimizar los impactos a los ecosistemas, y maximizar los beneficios y participación de la población local.

### **6.3 Proceso del Plan de Sitio**

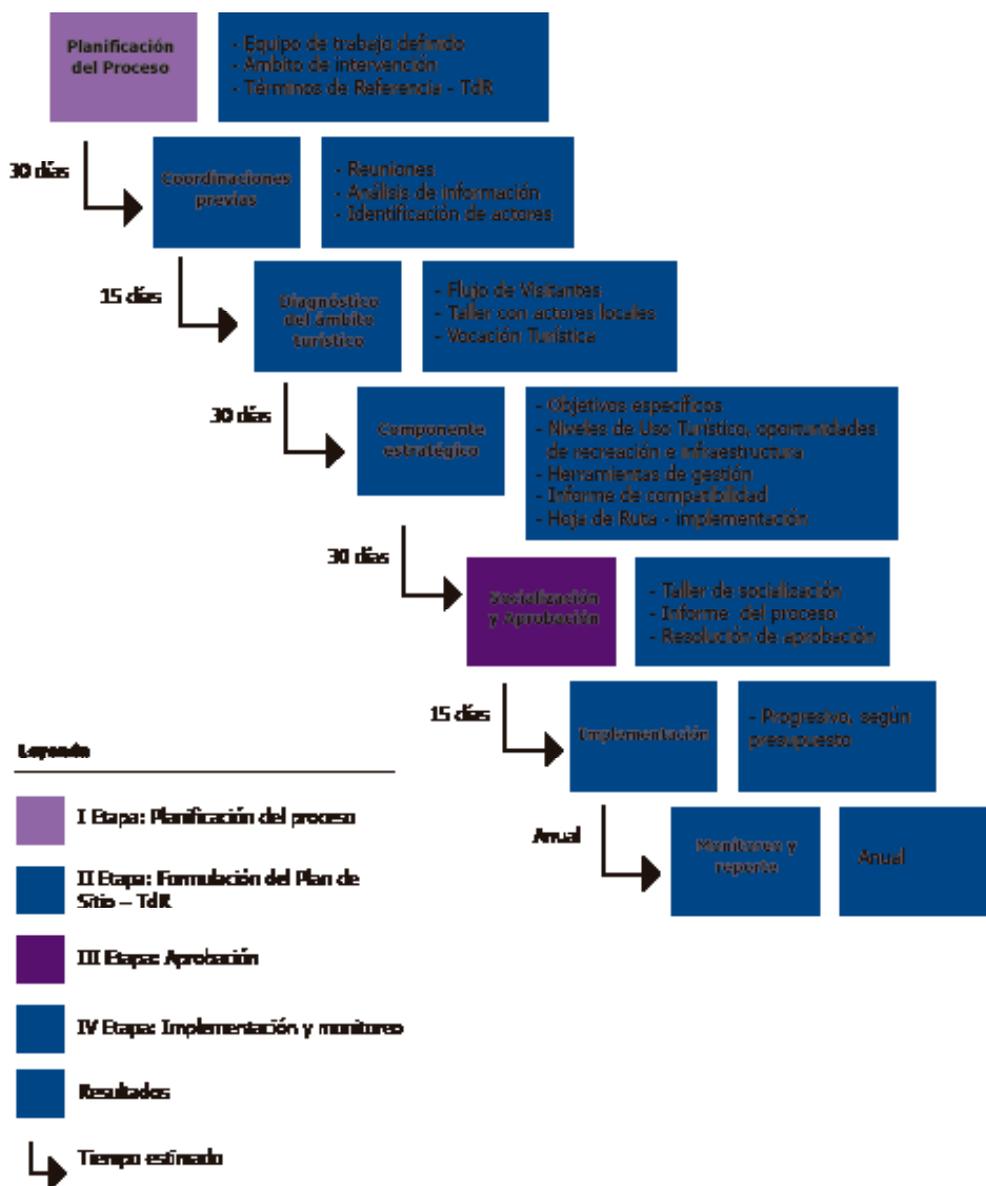
Elaborar un PS es un proceso eminentemente técnico y participativo, que va de acuerdo con las políticas del SERNANP. La jefatura del ANP, con el soporte de su equipo de trabajo y bajo la orientación de la DGANP y la DDE, lidera el proceso de elaboración del PS. Es posible que de acuerdo a las circunstancias de gestión, se pueda evaluar la posibilidad de contratar un equipo externo que apoye en esta labor a la jefatura del ANP. En el caso de contar con apoyo externo, se recomienda realizar un taller sobre el enfoque turístico al equipo que apoye el proceso, el cual permitirá estandarizar ideas y conceptos de la planificación turística en el ANP.

La jefatura del ANP, como etapa previa, con la finalidad de enmarcar la planificación del plan de sitio con el Plan Maestro y las diferentes herramientas de gestión deberá analizar la siguiente información:

- Plan Maestro del ANP, en especial la visión, objetivos, estrategias, la zonificación y sus correspondientes condiciones de uso del ANP relacionados a turismo.
- Análisis de herramientas de gestión del ANP: modelo conceptual, matriz de efecto por actividades, mapa de actores, radar de la gestión participativa y otros que el ANP posea.
- De existir un PS previo, se deberá realizar una evaluación del nivel de implementación y efectividad del Plan.

Una vez evaluado la información preliminar se inicia todo el proceso del PS que está dividido en cuatro (04) etapas: Planificación del proceso, Formulación, Aprobación e Implementación - Monitoreo.

**Figura 3. Proceso del Plan de Sitio**



Finalmente, la jefatura del ANP, debe coordinar permanentemente con la DGANP durante todo el proceso, de forma que se garantice, la asistencia técnica de la UOFGTUR y otras unidades operativas según la realidad del ANP.

#### **6.4 Financiamiento para elaborar el Plan de Sitio**

El financiamiento para la elaboración del PS, deberá ser considerado en la programación en el Plan Operativo Anual (POA), las partidas presupuestales correspondientes para las actividades que involucra el proceso como organización de talleres, reuniones, transporte, alimentación, visitas de campo, diagramación y edición del documento final, difusión, entre otros.

También es posible contar con financiamiento de cooperación internacional, a través de "La iniciativa Patrimonio del Perú" considerando que el turismo está incluido en el nivel de gestión óptimo.

En caso la jefatura contrate una asistencia técnica (consultoría) para el proceso, se recomienda seguir las pautas para elaboración de los términos de referencia según la Resolución de Secretaria General N°015-2014-SERNANP o sus modificatorias.





## CAPITULO 7



# Descripción de las Etapas del Plan de Sitio

## 7.1 Etapa I: Planificación del proceso

- **Equipo de trabajo definido**

En base a las competencias, capacidades y presupuesto del ANP y la DGANP, se define el equipo técnico encargado de todo el proceso, se recomienda tener a un profesional de turismo (con experiencia en gestión pública y planificación de sitio naturales o similares), un biólogo, sociólogo, además como equipo de soporte (a tiempo parcial o en temas puntuales) a un profesional de economía, ingeniero civil, arquitecto. Transversalmente el equipo debe tener las competencias en sistemas de información geográfica (SIG) y estadística.

El personal guardaparque también debe ser considerado y designado desde un inicio.

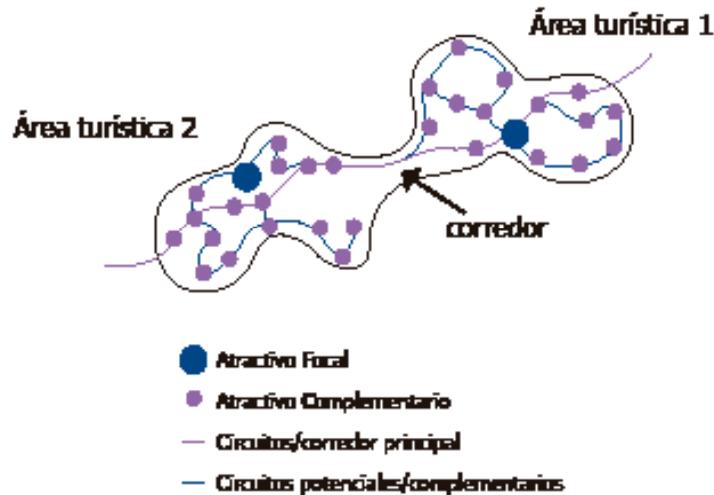
- **Determinación del ámbito de intervención**

La determinación del Ámbito del Plan de Sitio (APS) tendrá como base los sectores establecidos en el Plan Maestro del ANP (áreas con actividad turística o que requieran de cierta necesidad de intervención previa).

El equipo técnico debe identificar el área y la ubicación de los principales recursos o atractivos naturales y culturales:

- **Atractivos focales** (elementos distintivos del patrimonio natural o cultural, constituyen el motivo principal de visita de los turistas), este(os) elemento(s), será(n) parte fundamental de la vocación turística que distinguirá a este ámbito.
- **Atractivos complementarios** (constituyen motivos de interés adicional y de valor agregado que inducen al turista a permanecer más tiempo en el área) y
- **Elementos de apoyo**, son instalaciones y servicios reales que se han registrado durante el desarrollo del diagnóstico, (señalética, SS.HH., puentes, etc.).

Figura 4. Ámbitos turísticos



Así mismo, el sector designado como ámbito del PS debe ser priorizado tomando en consideración la opinión de la DGANP a través de la UOFGTUR.

El APS puede ubicarse dentro las siguientes zonas del ANP:

- Zona de Uso Turístico y Recreativo,
- Zona de Uso Especial,
- Zona de Aprovechamiento Directo,
- Zona de Uso Silvestre,
- Zona de Recuperación y
- Zona Histórico-Cultural.

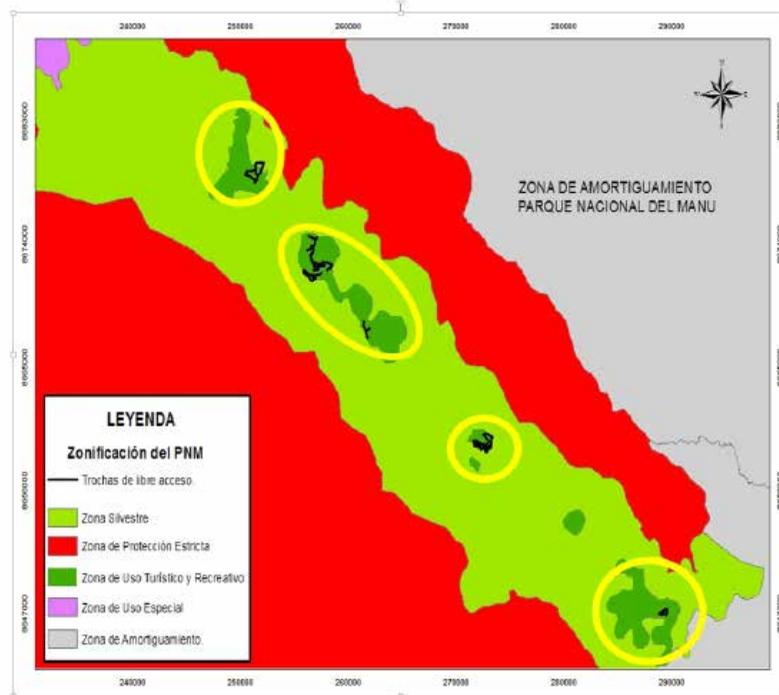
En algunos casos el APS abarcará toda el área correspondiente a la Zona de Uso Turístico y Recreativo del ANP o una parte de la misma, sumada o no a porciones de una o más de las zonas arriba mencionadas.

**RECORDAR: Las Zonas de Protección Estricta y sectores que presenten alto grado de fragilidad ecológica, cultural y potenciales zonas de riesgo o vulnerabilidad ecológica o de seguridad NO SE INCLUYEN en los ámbitos de planificación turística.**

Para la definición espacial de ámbito es pertinente considerar los criterios de subcuenca y microcuenca, en función a los lugares que agrupan varios atractivos, servicios y actividades turísticas (circuitos, corredores o productos turísticos) que ya se vienen comercializando en el mercado, en proceso de desarrollo, o con el potencial para hacerlo.

Todas las actividades que se propone desarrollar en estos ámbitos, deben estar enmarcados en la zonificación del ANP, es decir en los criterios, condiciones y normas de uso establecidos.

**Figura 5. Ámbitos del Plan de Sitio del Río Manu – Parque Nacional del Manu**



En este ejemplo, se muestra que la actividad de aprovechamiento de recurso natural paisaje con fines turísticos, abarca la Zona de uso Turístico y Recreativo y la Zona Silvestre del Parque Nacional del Manu.

#### ● **Términos de Referencia**

Deben ser elaborados con base en la Resolución de Secretaria General N°015-2014-SERNANP o sus modificatorias, se sugiere estructurar los productos de la siguiente manera:

- **Primer producto:** Reuniones de coordinación, recopilación de información, identificación de actores, plan de trabajo.
- **Segundo producto:** Diagnóstico o realidad turística (abarcando los aspectos ambientales, económicos y sociales), vocación turística del ámbito(s) a intervenir, talleres de flujo de visitantes.

- **Tercer producto:** Componentes estratégicos; los objetivos específicos, Sectores y Niveles de Uso Turístico, las herramientas de gestión, oportunidades de recreación e implementación de infraestructura turística, la Hoja de Ruta – implementación, taller de socialización con actores locales y aprobación.

Los plazos de los productos están supeditados a los plazos del proceso de elaboración del Plan de Sitio.

## **7.2. Etapa II: Formulación del Plan de Sitio – Términos de referencia**

### **7.2.1. Coordinaciones previas**

#### **- Reunión de *Kick-off* (de arranque)**

Con base en los Términos de Referencia del PS aprobados, la jefatura del ANP convoca a una reunión de coordinación (solo a nivel de SERNANP) dando inicio a la formulación del documento denominado: "Plan de Sitio del ámbito... en el ANP..." presentando formalmente al equipo que estará liderado por la jefatura del ANP y el equipo técnico encargado (ya sea formado por el personal del SERNANP o por terceros bajo contrato), también debe participar la DGANP. En esta reunión inicial de coordinación, se explicará el alcance del proceso, se acordarán los criterios de intervención y definirán los compromisos y responsabilidades, como por ejemplo: envío de información, presupuestos, convocatoria a los talleres, viajes a campo y contrapartidas.

#### **- Recopilación y análisis de información**

A continuación se detallan los pasos sugeridos a seguir durante la etapa de gabinete y campo para formular el PS:

#### **a. Revisar la normatividad y documentos de planificación relacionado al sector turismo<sup>1</sup>**

Partiendo de nuestra institución, además de MINCETUR, gobiernos regionales, locales, documentos de planificación y otros que sean de importancia.

El Plan Maestro presenta la visión del ANP a largo plazo y objetivos estratégicos en los tres aspectos (económico, social y ambiental), entre los que pueden encontrarse actividades de turismo y recreación (en caso sea priorizado), así mismo, está la zonificación del ANP que incluye las normas de usos que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración del PS.

---

<sup>1</sup>Toda la lista de documentos y normativa propuesta se encuentra en el capítulo 3 BASE LEGAL

Las memorias o informes anuales, constituyen un insumo importante por contener los resultados de las actividades realizadas en el ANP, con base en los Planes Operativos Anuales (POA) y ofrecen datos sobre número de turistas, tour operadores (TTOO), ingresos directamente recaudados por el uso no consuntivo del recurso paisaje, etc.

## **b. Registros de información turística recabada en los Puestos de Vigilancia y de la oficina administrativa del ANP**

Por ejemplo:

- Libros de registro de ingreso de turistas al ANP,
- Libros de registro de ingreso de conductores/guías de turismo/personal logístico al ANP,
- Libros de registro de ingreso de investigadores y científicos al ANP,
- Libros de registro del ingreso y salida de pobladores de comunidades que habitan al interior del ANP,
- Registro de ingresos económicos al ANP por concepto del pago por entradas (turistas), concesiones, etc.

El procesamiento y análisis de esta información resulta especialmente interesante y útil dado que permite conocer las características generales de las personas que ingresan al ANP. Los libros de registro constituyen en algunos casos la única fuente para definir la demanda turística actual.

Así, en relación a los turistas, se obtienen cifras sobre su país de procedencia, edad, tiempo de permanencia al interior del ANP, mes en el que visitan el ANP (estacionalidad) y TTOO con los que viajan. Esta información nos brinda datos certeros ya que es registrada personalmente por el turista en el Puesto de Vigilancia en su ingreso al ANP.

Se sugiere ingresar la información de al menos los últimos tres (03) años de los libros de registro respectivos a una hoja de cálculo Excel, o al programa estadístico SPSS. El contar con información de diferentes épocas permite identificar aquellos cambios que pudieran haber ocurrido en alguna de las variables arriba mencionadas, o notar que no ha habido mayor cambio, según sea el caso.

La información sobre los guías de turismo y personal logístico que trabajan para los operadores de turismo, (en el caso que se reporte al ANP) permitirá tener una idea de la proporción de personal proveniente de las poblaciones al interior del ANP o ubicadas en la zona de amortiguamiento y por ende llegar a alguna conclusión sobre los beneficios que la actividad turística brinda a las comunidades locales y al área de influencia del ANP.

En el caso de tener que analizar la información en las zonas de amortiguamiento, las Direcciones de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), poseen registros, muchas veces sin analizar, a modo de insumo sobre el desarrollo de la actividad turística en zonas circundantes al ANP.

Finalmente, contar con información de la cantidad de personas que ingresan al ANP, permitirá conocer la proporción del total de ingresos al ANP por grupo, dicha información es útil para elaborar los LAC o estudios de Capacidad de Carga, en caso sean necesarios.

Otra opción para registrar la cantidad e intereses de los turistas que ingresan al área son las entrevistas a los operadores de turismo, dicha información nos ayudará a tener un panorama general del perfil, afluencia y tipología de los grupos de visitantes.

### **c. Resultados de investigaciones y programas varios, relacionados con el ANP**

Las investigaciones o resultados de intervenciones de corto, mediano y largo plazo, nos proporcionan insumos para desarrollar diagnósticos, fichas de avistamiento, CC y LAC. Insumos importantes son por ejemplo:

- Inventarios de flora y fauna
- Monitoreo del impacto de la actividad turística en la fauna
- Perfiles de visitantes (PROMPERÚ)
- Diagnósticos socioeconómicos de poblaciones al interior del ANP y en zonas aledañas.

### **d. Otros documentos relacionados**

Informes de funcionarios de la jefatura del ANP, de la DGANP o de alguna institución de cooperación; en los que se traten asuntos relacionados directa o indirectamente con el desarrollo de la actividad turística en el ANP desde sus inicios. Además otros documentos de planificación y gestión de ANP aledañas o de las regiones donde se ubica el ANP como por ejemplo: Plan Estratégico Regional de Turismo.

### **- Identificación de actores claves**

Tomando como insumo principal el mapa de actores del ANP, se debe realizar un análisis más exhaustivo de los actores relacionados a la actividad turística del ANP, identificando su nivel de importancia y sus respectivas competencias e intereses en relación a la actividad turística del área. Este trabajo deberá ser elaborado por la jefatura con el grupo de interés de turismo del Comité de Gestión. Estos datos deben ser respaldados con una base de datos (dirección, teléfonos y correo electrónico de cada uno de los actores para futuros contactos).

Ejemplos de actores relacionados con actividad turística en ANP del SINANPE:

- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), correspondiente(s).
- Municipalidades con gerencias de turismo (o similares), correspondientes.
- PROMPERU.
- Empresas operadoras de turismo.
- Asociaciones de Operadores y Guías de Turismo.
- Representantes de las Comunidades Nativas que viven al interior del ANP.
- Ministerio de Cultura – Direcciones Desconcentradas.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en el área.
- Marina de Guerra del Perú, entre otros.

También se deben identificar los espacios de coordinación para las actividades turísticas, como por ejemplo: Mancomunidades, Comité Asesor de Turismo, entre otros.

Finalmente con la revisión bibliográfica, el análisis de la información obtenida e identificación de los actores claves, la jefatura del ANP organiza el **primer taller con actores**, dando a conocer los alcances, el enfoque y ámbitos de intervención. El objetivo es conocer la opinión y aportes de los prestadores de servicios turísticos y el resto de actores para elaborar la vocación y demanda turística del ANP.

### **7.2.2. Diagnóstico del ámbito turístico**

Para la construcción de diagnóstico se recomienda el uso de la metodología de Flujo Estratégico de Visitantes, pues se busca la participación de aquellos actores que tienen un rol activo en la operación turística dentro y en la zona de influencia del ANP (gerentes operativos, administradores de albergues, guías, motoristas, GP, especialistas, entre otros). Con esto se busca generar la mejor calidad de información en relación a las actividades específicas que desarrollan los visitantes dentro del sector.

#### **- Determinar el Flujo de visitantes**

“El Flujo Estratégico de Visitantes (FEV) es una metodología de medida, útil para identificar y gestionar eficientemente (con enfoque de mercado) un destino”

El Flujo Estratégico de Visitantes es:

- Localizable
- Repetitivo
- Relativamente estable
- Medible en número
- Puede ser analizado y gestionado/comercializado

Bajo esta herramienta se busca generar información cualitativa de primera mano al tiempo que se involucra a los actores en la construcción de la propuesta de planificación y en las tareas que se desprendan del proceso.

En este tipo de talleres se busca la participación, principalmente de aquellos actores que tienen un rol activo en la operación turística (gerentes operativos, administradores de albergues, guías, motoristas, GPs, especialistas, entre otros) pues, se busca generar información de la mejor calidad posible, en relación a las actividades específicas que desarrollan los visitantes dentro del sector.

De los talleres de Análisis de FEV se busca generar la siguiente información:

- Tipos de visitantes (flujos) que visitan los sectores estudiados.
- Construcción cualitativa de los principales perfiles de visitantes.
- Detalles sobre los recorridos y actividades que realizan al interior del sector respectivo.
- Los atractivos y lugares más visitados, incluso aquellas zonas de observación aún no identificados por el ANP.
- Detalles sobre las expectativas o experiencias que busca el visitante dentro del ANP.
- Propuestas específicas de mejoras en los recorridos, infraestructura y servicios, de acuerdo a cada perfil o flujo de visitante.

A continuación, se lista una relación de preguntas desde dos enfoques: (1) ámbito y (2) actividad turística. Las preguntas que consideran cuatro variables o elementos a analizar: ecológicos, sociales, económicos y de gestión.

### **ÁMBITO:**

#### **Sobre los recursos naturales y culturales**

- ¿Cuáles son recursos turísticos, elementos ambientales y socioculturales de la visión del ANP? ¿Se cuenta con algún inventario turístico? ¿Cuál es el estado de conservación de dichos elementos? ¿Existen especies de flora y fauna atractivas para los visitantes? ¿Existen especies "carismáticas" en el área? ¿Existen especies endémicas/exóticas? ¿Dónde se las encuentra?
- ¿Cómo han ido cambiando los ecosistemas en el Ámbito a lo largo del tiempo?
- ¿Se pueden identificar patrones de cambio en los ecosistemas al interior del Ámbito?
- ¿Cuáles son las especies o comunidades de plantas o animales en peligro de extinción o vulnerables? ¿Dónde se les encuentra?
- ¿Cuáles son los atractivos paisajísticos del área? ¿Son especialmente frágiles? ¿Por qué?
- ¿Dónde se ubican los sectores más prístinos del área?

- ¿Cuál es la composición física y biológica del área?
- ¿Qué sitios históricos o arqueológicos se ubican dentro del área? ¿Están debidamente protegidos? ¿Han sido estudiados? ¿Están en condiciones de ser utilizados como atracciones turísticas?
- ¿Existen comunidades nativas o grupos de colonos viviendo dentro del área? ¿Qué tipo de actividades realizan? ¿En qué épocas del año? ¿Están involucrados en la actividad turística? ¿Estarían interesados y preparados para involucrarse directa o indirectamente?
- ¿Qué servicios ecosistémicos sostienen el Ámbito Turístico? Ver tabla 1.

**Tabla 1: Servicios ecosistémicos relacionados con el Ámbito Turístico**

Tipo de Servicio Ecosistémico	Ejemplos de Servicios Ecosistémico
<b>De provisión</b> (productos obtenidos de los ecosistemas)	Agua fresca, leña, pesca, cultivos, ganado, acuicultura, recursos genéticos.
<b>De regulación</b> (beneficios obtenidos de los procesos ecosistémicos)	Purificación del agua, regulación de la erosión, regulación de la calidad del aire, secuestro de carbón, protección contra las inundaciones, polinización, regulación del clima.
<b>Culturales</b> (beneficios no materiales de los ecosistemas)	Valores espirituales, valores estéticos, <b>oportunidades para la recreación, turismo, identidad.</b>
<b>De soporte</b>	Desarrollo de suelos, hábitat de vida silvestre, ciclo de nutrientes.

Fuente: Adaptado de *Resilience Alliance*, 2010.

### **Sobre los efectos económicos y Comunidades Locales**

- ¿Qué actividades económicas se desarrollan en el Ámbito del Plan de Sitio y sus alrededores? (p. ej. turismo, minería, pesca, entre otros.)
- ¿Cuáles son las dimensiones del área que ocupan las comunidades locales y qué derechos tienen sobre dichas tierras? ¿A qué se dedican los pobladores a lo largo del año?
- ¿Se ha realizado el saneamiento físico y legal de las tierras de los pobladores que habitan al interior y en los límites del ANP?
- ¿Los pobladores están organizados? ¿Existe algún líder? ¿Existen espacios para

tratar temas de turismo? ¿Hay algún proceso formal de planificación dentro de las comunidades?

- ¿Cuál es la historia de las relaciones entre las comunidades y la jefatura del Área? ¿Ha habido/hay comunicación y coordinación? ¿Hay tensiones? ¿De qué tipo? ¿Cuáles son las causas?
- ¿Existen diferentes tarifas de ingreso al área? ¿Qué tipos de tarifa hay?
- ¿Cuánto dinero se ha generado por concepto del cobro de entradas al ANP? ¿Se reinvierte parte del dinero en el área? ¿En qué?
- ¿Existen otorgamiento de derechos dentro del área? ¿De qué tipo? ¿A cargo de quién? ¿Cuánto dinero se ha generado por concepto de derechos de concesión?
- ¿Los visitantes compran bienes y servicios dentro del área? ¿A quiénes?
- ¿Qué percepción tienen los moradores del área con respecto a la actividad turística? ¿Están de acuerdo con la forma como se viene desarrollando? ¿Qué expectativas tienen a futuro (dedicarse al turismo o desalentarlo)?
- ¿Los pobladores participan en la oferta de productos/servicios turísticos? ¿De qué tipo? (albergues, restaurantes, servicios de guías, tiendas de artesanías, etc.) ¿Son empleados o propietarios? ¿Los productos que ofrecen son locales o importados? ¿Cómo se promueven estos negocios entre el público?
- ¿Ha habido cambios sociales o ambientales dentro del área debido a la actividad turística? ¿Han sido positivos o negativos? Descríbalos. ¿De qué otro modo el turismo ha afectado el área y sus habitantes?

### **Sobre los actores, sus relaciones y redes**

- ¿Quiénes son los principales actores en el Ámbito? ¿Quiénes son los líderes?
- ¿Qué grado de influencia tienen los diferentes actores al interior del Ámbito?
- ¿De qué manera interactúan entre sí?
- ¿Cómo son las relaciones de poder entre los diferentes grupos?
- ¿Cuál es el interés principal de cada grupo en relación al Ámbito?
- ¿Existen alianzas estratégicas entre los diferentes actores?
- ¿Qué tipo de conocimiento y experiencia trae consigo cada grupo?
- ¿Están los diferentes actores involucrados, organizados de alguna manera? ¿Dichas organizaciones están activas? ¿Cuáles son sus principales acciones con respecto a la actividad turística del área?
- ¿Qué tipo de relación existe con los académicos/científicos que estudian el área? ¿Realizan sus investigaciones sobre fauna y flora bajo el asesoramiento de la jefatura del ANP? ¿Los estudios corresponden con las prioridades de investigación en el ANP?

- ¿Qué tipo de relación existe entre el ANP y los actores turísticos de la zona? ¿Existe algún acuerdo de trabajo conjunto para la creación de sinergias?
- ¿Qué tipo de relación existe entre el ANP y los miembros de las ONG cuyo trabajo se realiza en el ámbito del área? ¿Existen acuerdos?
- De todas las relaciones, ¿hay alguna que sea particularmente exitosa? ¿Por qué? ¿Hay alguna que no haya funcionado? ¿Por qué?

**Tabla 2. Impactos de la actividad turística**

Elemento	Ejemplos de los impactos derivados de la actividad turística
Ecosistemas	La construcción de alojamientos, centros de recepción de visitantes, infraestructura vegetal, la perturbación de la vida animal, la eliminación de hábitats, la modificación de los sistemas de drenaje, etc.
	El hábitat de las especies silvestres puede transformarse significativamente (carreteras, zonas de caza, zonas de cña, etc.) sea cual sea el tipo de desarrollo y de uso turístico que se produzca.
Suelos	En algunas zonas muy utilizadas puede producirse una compactación del terreno.
	También se producen extracciones y erosión, un proceso que puede prolongarse aun desaparecida la perturbación.
Vegetación	La frecuentación de las zonas que circundan las instalaciones tiene un efecto negativo en la vegetación.
	El transporte puede tener efectos negativos en el entorno (p.ej. Eliminación de la vegetación, propagación de malas hierbas, perturbación de la vida animal)
	La frecuencia de los incendios puede variar debido a los turistas y a la gestión del turismo en los parques.
Agua	Mayor demanda de agua potable.
	Eliminación de aguas residuales o basura en ríos, lagos u océanos.
	Derribo de petróleo y combustible de barcos y embarcaciones pequeñas.
	Las embarcaciones a motor pueden afectar a ciertas especies acuáticas.
Aire	El transporte motorizado puede causar contaminación por las emisiones que produce (trenes, barcos o autos)

Elemento	Ejemplos de los impactos derivados de la actividad turística
Vida Silvestre	La caza y pesca pueden cambiar la dinámica de la población.
	Los cazadores y pescadores pueden pedir la introducción de especies exógenas y mayores poblaciones de animales que se puedan cazar.
	El transporte, las especies introducidas y otros elementos pueden tener consecuencias para los insectos y pequeños invertebrados.
	Los visitantes pueden perturbar a todas las especies. Dicha perturbación puede ser de diversos tipos: ruido, impacto visual o acoso.
	El impacto puede prolongarse más allá del momento del contacto inicial (p.ej. Hasta que el corazón vuelva a su ritmo normal, o hasta que los pájaros se posen o los mamíferos continúen con el cuidado de sus crías o reanuden su alimentación).
	Los mamíferos marinos pueden resultar heridos o muertos al colisionar con barcos o cortarse con las hélices.
El hábito del contacto con las personas puede modificar los comportamientos de los animales, llevándoles, por ejemplo, a acercarse a la gente para obtener comida.	

Fuente: Eagles, Mc Cool & Hayne, 2002

## **ACTIVIDAD TURÍSTICA: Sobre la gestión del turismo en el Ámbito**

Impactos actuales del turismo: compactación de suelos, generación de residuos (ver tabla 2). ¿Se están cuantificando los impactos? ¿Cómo? ¿Desde cuándo?

- ¿De qué manera se están manejando los residuos orgánicos e inorgánicos generados por la actividad turística? ¿Este manejo es adecuado?
- ¿Existe algún sistema de monitoreo de la actividad turística en el área? ¿Es efectivo? ¿Por qué?
- ¿Existe algún sistema de control y vigilancia de la actividad turística en el área? ¿Es efectivo? ¿Por qué?
- ¿El área cuenta con la cantidad suficiente de guardaparques y especialistas para cubrir las tareas actuales y las proyectadas? ¿Existe algún programa de voluntariado?

### **Sobre la infraestructura e instalaciones**

- ¿Qué tipo de infraestructura turística tiene el Área?
- ¿Existe algún centro de información o interpretación? ¿Qué material educativo/

informativo hay disponible? ¿Corresponde con el tipo de información que la jefatura considera pertinente dar a conocer? ¿Los visitantes ingresan al centro de interpretación? ¿Por qué? ¿Con qué frecuencia?

- ¿Cuán accesible es el sitio? ¿Qué medios de transporte se utilizan? (buses, botes, autos, botes a motor, etc.) ¿Cuál es el estado de las carreteras/caminos para llegar al sitio? ¿La falta de accesibilidad es un obstáculo para el desarrollo de la actividad turística? ¿Existe algún sistema oficial de trochas?
- ¿Existen establecimientos de hospedaje? ¿De qué tipo? ¿Cuál es el promedio de ocupación por meses/por años? ¿Número de camas y habitaciones ocupadas al mes, al año?
- ¿Hay instalaciones turísticas como muelles, torres de observación, escondites, plataformas, teleféricos, canopy trails? ¿Están en buenas condiciones o necesitan reparación/reemplazo? ¿Cómo se las mantiene? ¿Quién se encarga? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Las instalaciones son adecuadas en cantidad y calidad para la demanda?
- ¿Qué tipo de servicios de alimentación hay disponibles? ¿Qué capacidad tienen dichos establecimientos? ¿La calidad de los servicios es buena?
- ¿Hay oferta de souvenirs en el área? ¿Qué es lo que compran los turistas?

### **Sobre la educación e investigación**

- ¿Existen investigaciones relacionadas con la actividad turística en el ANP? ¿Cuáles son los resultados más destacables de estas investigaciones?
- ¿Qué actividades de educación ambiental se desarrollan en el lugar y cuáles son los resultados principales?
- ¿Se cuenta con una línea de base de indicadores ambientales y sociales que sirva para efectos de monitoreo?

Adaptado de Coppin, 2003

Se recomienda además que se pueda confeccionar mapas temáticos, cuadros, gráficos, agrupación de dificultades<sup>2</sup>, entre otros materiales que puedan ayudar con los aspectos más resaltantes del diagnóstico turístico.

### **- Salidas de campo**

Se recomienda al menos realizar dos viajes al ámbito turístico, de preferencia en temporada alta o con visitantes. Se recomienda organizarlos como si fueran excursiones turísticas, de este modo el equipo tendrá la perspectiva del visitante para evaluar tiempos, circuitos, servicios, entre otros componentes.

---

<sup>2</sup> Principales dificultades identificadas y agrupadas en Áreas Naturales Protegidas que tienen turismo – ver anexo 4





Dependiendo de las particularidades del área bajo estudio, el equipo técnico debe contar con el apoyo de los guardaparques (al menos dos), profesionales en biología, arqueología, antropología, geografía, etc., También se puede recomendar la inclusión de los especialistas de la DGANP y DDE del SERNANP (según el nivel de intervención).

Así mismo, se pueden aprovechar las visitas para generar reuniones con la población local, entrevistas, encuestas y recoger toda la información fotográfica y datos georreferenciales.

### **Registro de datos geográficos y digitales:**

Para el manejo de la Información Geográfica se debe considerar lo dispuesto en la RP 197-2013-SERNANP, que establece las pautas para el registro de la información, generación coordenadas, polígonos y mapas. Además, el Geoportal del SERNANP cuenta con toda la base geográfica actualizada.

<http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/cabecera.php>

Se pueden utilizar programas adicionales como el QGIS<sup>3</sup> o Arcgis para desarrollar los mapas.

Finalmente, es recomendable tomar fotografías de los atractivos, facilidades y en general de cualquier tema (puntos críticos en trochas, basura en las trochas, ausencia de puentes para el cruce de quebradas, estado de mantenimiento de las facilidades turísticas, etc.) que deba incluirse en el Diagnóstico Turístico.

### **- Entrevistas, cuestionarios y encuestas**

Las entrevistas formales e informales con los principales actores involucrados permiten recoger diferentes perspectivas que alimentan y complementan las estrategias de desarrollo del turismo contempladas en el Plan Maestro del ANP. En el caso de realizarse entrevistas formales se debe trabajar con una guía de entrevista semi-estructuradas.

Adicionalmente, es recomendable recoger la opinión de los principales operadores y guías de turismo en relación al producto turístico actual y al potencial, antes del primer trabajo de campo.

Las entrevistas, cuestionarios y encuestas, permiten el manejo cuantitativo de los datos, es importante definir los objetivos del PS y diseñar los cuestionarios y encuestas en función al público objetivo de modo que las preguntas sean comprensibles (TTOO, turistas nacionales, turistas extranjeros, visitantes

---

<sup>3</sup> Ver documento de trabajo 16. Manejo Básico de QGIS para el uso en Sistemas de Información Geográfica en ANP

**Figura 6. Modelo de encuesta en línea gratuita**

The image shows a screenshot of a web-based survey tool interface. At the top, it says 'Satisfacción cliente'. Below that, it indicates 'página 1 - Queremos mejorar' and provides a link to edit the page description. The survey consists of three questions:

- 1 - ¿DESDE CUÁNDO ES VD. CLIENTE?** (When did you become a client?) with radio button options: (0) Menos de un año, (0) Entre 1 - 3 años, (0) Entre 4 - 8 años, and (0) Más de 9 años.
- 2 - ¿CÓMO NOS CONOCIÓ?** (How did you know us?) with radio button options: (0) Internet, (0) Prensa o revistas, (0) Contactos empresariales, (0) Amistades, and (0) Envío de información (Publicidad directa).
- 3 - ¿UTILIZA LOS PRODUCTOS DE ANER EN LA ACTIVIDAD DIARIA DE SU EMPRESA?** (Do you use ANER products in the daily activity of your company?) with radio button options: (0) Totalmente, (0) Mucho, (0) Regular, and (0) Poca.

Each question section includes a 'Añadir Respuesta' (Add Answer) button and navigation icons (back, forward, refresh).

locales, pobladores de comunidades nativas, etc.); para ello se debe revisar el cuestionario o encuesta antes de su aplicación definitiva.

Se puede contar con herramientas libres para diseñar y realizar encuestas en línea:

<https://es.surveymonkey.com/>

<http://www.e-encuesta.com>

<https://freeonlinesurveys.com>

<https://surveyplanet.com/>

### **- Determinación de la vocación turística**

La vocación turística se determina evaluando las características y potencialidades económicas, sociales, culturales y ecológicas que pueden generar (o que ya vienen generando) un aprovechamiento turístico óptimo del territorio y de los atractivos o recursos turísticos.

Este taller interno, es solo entre el personal del ANP y debe recoger mayor información y permitir la construcción de la vocación turística identificando y resaltando las condiciones

o características más resaltantes en términos económicos, naturales, culturales y sociales del ámbito, en relación a otros lugares o atractivos cercanos (distrital, provincial o regional).

Algunas características pueden ser:

- Sol y playa durante todo el año o en épocas marcadas.
- Alta biodiversidad que puede ser fácilmente apreciada por los visitantes.
- Cadena de montañas o nevados con rasgos particulares (nieve, morrenas, lagunas, etc).
- Servicios turísticos segmentados (para clientes exigentes o masificados).
- Grupos de pobladores con raíces culturales o ancestrales significativas.
- Articulación a cadenas de valor que van mucho más allá del turismo, industrias textiles, mineras, fábricas grandes, bancos, etc.
- Nivel de conectividad (terrestre, aéreo, fluvial, lacustre, etc.).

Ejemplo de Punta San Juan: rasgos más resaltantes:

- Fauna (lobos, pingüinos - 30%, aves guaneras: guanay, pelicano y piquero).
- Educación ambiental (programa de PSJ-UPCH).
- Cercanía a Nazca (1 hora).
- Accesibilidad controlada (Muro perimétrico).
- Lataforma de actores.
- 94% de visitantes son nacionales y pasan los fines de semana con motivos de recreación.

En ese sentido la vocación turística para el ámbito turístico de la Punta San Juan sería:

***¡Vida marina extraordinaria: conoce, enseña, apoya!***

### **7.2.3. Componente Estratégico**

#### **- Objetivos específicos**

El ANP cuenta con objetivos de creación y su Plan Maestro establece una visión con un panorama a 20 años, se establecen objetivos estratégicos a mediano plazo (5 años). En ese sentido, todo el componente estratégico del PS debe estar enmarcado en el Plan Maestro, su zonificación y las líneas de acción establecidas.

Para la formulación de los objetivos específicos se debe considerar los objetivos estratégicos económicos, ambientales y sociales del Plan Maestro. Cada objetivo específico formulado debe responder a las circunstancias que identifique la jefatura en el momento de elaborar el PS y estar alineado a las metas y objetivos estratégicos establecidos del Plan Maestro. Esto debe ser socializado con los actores claves (miembros del Comité de Gestión, Comité Consultivo Regional de Turismo, Organización de Gestión de Destino local, entre otros).

**Tabla 3. Modelo de Objetivos - Plan Maestro de la Reserva Nacional Paracas**

Objetivo 08. Promover el turismo sostenible y facilitar la diversificación de la oferta turística de la RNP					
Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Turismo	Nº de beneficiarios empadronados (prestadores de servicios turísticos) del turismo en la RNP	184 beneficiarios empadronados (prestadores de servicios turísticos) del turismo en la RNP	235 beneficiarios empadronados (prestadores de servicios turísticos) del turismo	Reporte de DIRCETUR	La generación de más beneficiarios y el incremento de visitantes a la RNP, se encuentra en directa relación con la estabilidad social y económica del país
	Incremento de visitantes a la RNP	190000	Al menos 250000	Informe trimestral	
	Nº de actividades o derechos otorgados	0	7	Informe anual SERNANP-RNP	El otorgamiento de derecho turístico puede verse afectado por sucesos de crisis financiera global

En la tabla 3 vemos un ejemplo del objetivo estratégico del Plan Maestro de la Reserva Nacional de Paracas señalando los indicadores, línea base, metas, medios de verificación y supuestos.

**Tabla 4. Modelo de Objetivos Específicos, propuestos en base al Plan Maestro de la Reserva Nacional Paracas**

1. Incremento del 20% de beneficiarios (empadronados) que indica el objetivo N°08 del Plan Maestro del ANP.
2. Implementar Otorgamientos de Derecho de los fijados en el objetivo N°08 del Plan Maestro del ANP.
3. Diversificar la oferta turística con nuevos circuitos, ofreciendo experiencias de calidad a los visitantes.
4. Se establecen y ordenan zonas para manejo de visitantes en el sector Carhuas, contribuyendo a los objetivos de ámbitos controlados y sensibilización en el ANP.
5. Identificar el perfil del visitante y su nivel de satisfacción en el ANP.

Sobre la base de un cuadro similar, se plantean los objetivos específicos para contribuir a la “meta mayor del Plan Maestro”, como indica el ejemplo de la tabla 4:

Es importante que estos objetivos específicos se puedan monitorear y medir. En este sentido cada objetivo debe contar con por lo menos un indicador medible objetivamente y medios de verificación correspondientes.

**- Determinación de los niveles de uso turístico en el ámbito identificado**

Determinar los niveles de uso turístico tiene por finalidad asignar cuál es el grado de intensidad de la actividad humana en el espacio, en relación a la conservación y vulnerabilidad de los ecosistemas.

Consiste en distribuir a los visitantes en base a criterios ecológicos, tipo de actividad, tiempo de permanencia y otros. Asimismo, implica tomar decisiones sobre qué tipo de facilidades y oportunidades recreativas se ofrecerán y los lugares idóneos para ello.

La definición de los niveles de uso será la base para establecer el modelo de gestión turística en un determinado territorio. Es importante aclarar que estos niveles de uso se determinan, a partir de la zonificación establecida por el Plan Maestro, de tal forma que no se afecten los espacios, elementos ambientales, y se respeten los derechos adquiridos (antes de la creación del ANP). De igual forma, esta determinación busca complementar las formas de conservar y restringir el uso según sea el caso. En definitiva, los niveles de uso **no cambian** la zonificación oficial del ANP.

En la tabla 5 se presentan los criterios que deben orientar la determinación de los Niveles de Uso Turístico al interior del Ámbito del Plan de Sitio (APS).

**Tabla 5. Criterios para la definición de Niveles de Uso, adaptado del Plan de Sitio del Lago Sandoval**

CRITERIOS		ÁMBITO
LEGALES	Zonificación del Plan Maestro 2011-2016	Zona de Uso Turístico y Recreativo, Zona de Aprovechamiento Directo, Zona Histórico Cultural, Zona de Recuperación, Zona de Uso Silvestre, Zona de Uso Especial (según sea el caso y aplique la RP 200-2016-SERNANP).
	Derechos adquiridos	Anteriores a la creación de la Zona Reservada Tambopata Candamo en 1990), títulos y posesiones agrícolas. Así como títulos de propiedad, títulos habilitantes y posesiones colindantes con el Lago Sandoval.

CRITERIOS		ÁMBITO
NATURALES Y SOCIALES	Categoría del ANP y zonificación	Se considera el nivel de protección y la zonificación establecida.
	Elementos ambientales <sup>4</sup>	Priorizados en el Plan Maestro, entre los que tenemos: bosques aluviales, colinosos y de terrazas, castaños, lobo de río, colpas, ríos, Lagos y aguajales, bahías, peñascos, cataratas y otros.
	Dinámica social (dentro y fuera del ANP)	Uso actual del territorio y de los recursos, expectativas de uso del territorio y de los recursos naturales por parte de la población local, dentro del ANP y su relación con la Zona de Amortiguamiento.
TURÍSTICOS	Dinámica de la actividad turística	Existencia de planta turística (4 establecimientos de hospedaje, 1 restaurante). Playa de estacionamiento, servicios higiénicos y otros.
		Existencia de facilidades de acceso (trocha de acceso principal, trochas secundarias al atractivo). Puentes, pasamanos y otros.
		Existencia de instalaciones o infraestructura (puesto de control y centro de interpretación, señalización en trocha principal, embarcadero del caño de ingreso, torre de observación).
		Recurso o atractivo turístico focal: elementos naturales que generan la motivación de visita las cuales pueden ser: belleza paisajística, caídas de agua, colpas, lagunas, montañas, nevados, bosques, albuferas, playas, islas, y elementos de fauna y flora. Atractivos complementarios: espejo de agua, castaños, quebrada Briolo.
		Oferta de actividades turísticas: (1) paseos en el Lago, (2) observación de fauna, (3) flora y (4) caminatas en la selva. Demanda: (1) turistas nacionales y extranjeros, (2) Programa de Educación Ambiental para escolares, (3) visitantes locales. Un total de 22 801 en el año 2013. Experiencia: visita del bosque húmedo tropical, con naturaleza y cultura local a 1 hora de Puerto Maldonado. Interpretación: Se cuenta con herramientas y espacios de interpretación (sala de interpretación, paneles, otros).

<sup>4</sup> Los elementos ambientales, son aquellas entidades, elementos, características o valores que se quieren conservar en el ANP. Estos pueden ser especies, comunidades naturales, sistemas ecológicos, procesos u otros aspectos importantes de la diversidad biológica. Definen las prioridades de gestión para la conservación.

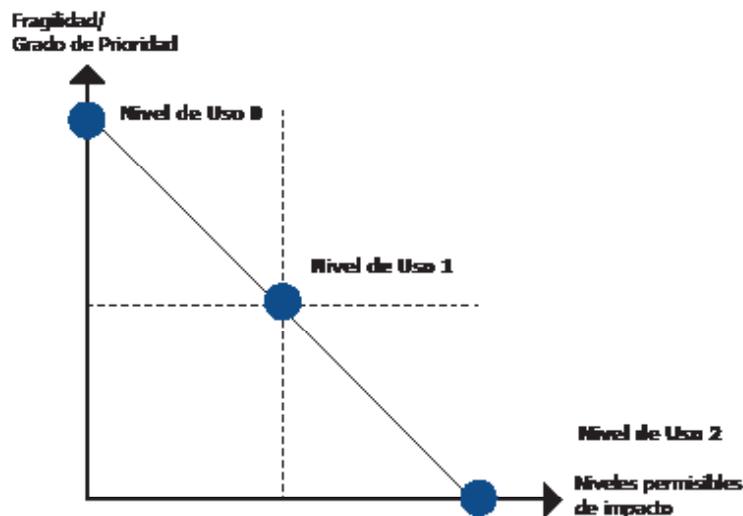
Cabe señalar que, en caso se presente algún conflicto, los criterios naturales (es decir los elementos ambientales, la zonificación y la categoría del ANP) deben prevalecer. Por ejemplo, se debe evaluar y proponer la reubicación de infraestructura e instalaciones turísticas ya existentes en caso estén localizadas en zonas frágiles.

En la figura 7 se puede observar que mientras más frágil y mayor grado de prioridad para la conservación presente un ecosistema, los niveles permisibles de impacto van a ser menores (Sector de Nivel de Uso 0 – NU0).

En el otro extremo, mientras menos frágil y menor grado de prioridad para la conservación presente un ecosistema, los niveles permisibles de impacto son mayores (Sector de Nivel de Uso 2 – NU2). Estos dos factores determinan el tipo de actividades permitidas y las condiciones de uso respectivas.

Es recomendable que el equipo técnico proyecte los sectores y sus niveles de uso, y socialice esta propuesta en un taller con actores claves.

**Figura 7. Niveles de Uso**



Fuente: Adaptado de Mehta, 2002 & Báez 1998

A continuación se presentan las características de los tres sectores y sus niveles de uso (Adaptado de Mehta, 2002., Báez, 1998), basado en la zonificación, las condiciones, normas de uso y las actividades permitidas del Plan Maestro del ANP.



SECTORES	CRITERIO	CONDICIÓN	FORMA DE USO
NIVEL DE USO 3	<p>Son aquellas zonas que cuentan también con bellezas escénicas y ecosistemas que han sufrido algún nivel de alteración considerable (áreas degradadas por deforestación, minería, camaroneros, etc.) o que tienen la capacidad de soportar la instalación de infraestructura permanente. Después de una evaluación se puede implementar infraestructura e instalaciones similares de considerable envergadura. Por lo general, son asociadas a las Zonas de Nivel de Uso 04, y concentran la mayor afluencia de visitantes, su capacidad de afluencia está sujeta a la capacidad de carga establecida por el ANP. Podrían considerarse como pequeños centros de soporte (medios) que stabilizan el desarrollo turístico en este sector.</p>	<p>Se puede considerar la implementación de infraestructura como establecimientos de hospedaje, espacios para alimentación y registro de visitantes, CS, MII, Museo de Centro, Centros de Interpretación, zonas de estacionamiento vehicular, zonas de campamento, refugio, puntos de acceso, miradores, zonas de observación, camaroneros, techos camocables y otros similares que puedan soportar gran cantidad de visitantes. En cualquier caso, estas zonas pueden asociarse a las Zonas de Uso Especial, Turístico y Recreativo.</p>	<p>Se pueden realizar actividades masivas y que considere el uso de infraestructura permanente bajo criterios de Plan Maestro y disposiciones de la Ley del ANP. Cada una de las instalaciones proyectadas a futuro deberá contar con los instrumentos de gestión ambiental correspondiente. Mucha de la infraestructura está dentro de las áreas de línea acción, pero también se puede generar equipamiento de servicios en el marco de la normatividad vigente.</p>

Para la descripción de los sectores y sus niveles de uso, se pueden utilizar los siguientes ejemplos:

**Sector de Nivel de Uso 0 en el Parque Nacional del Manu** – sector río Manu incluye: parte noreste del espejo de agua de cocha Juárez, parte sureste del espejo de agua de cocha Salvador, espejos de agua de cochas Otorongo, Limonal y Romero; playas de arena a lo largo del río Manu, determinadas orillas altas de las cochas Limonal, Juárez, Otorongo y Salvador; y 100 m de distancia medidos desde algunas de las orillas de las cochas hacia el monte.

Sector de Nivel de Uso 1 en el sector Huampal - Parque Nacional Yanachaga Chemillen:

**a.- Camino al Refugio el Cedro**, se inicia desde el límite del ANP hasta 50 m antes del refugio El Cedro, 290 m de recorrido, el espacio geográfico será de aproximadamente 5800 m<sup>2</sup>, considerando 10 m a ambas márgenes del camino.

**b.- Camino al Abra esperanza**, se inicia a 100 m del refugio el cedro hasta (300) m antes del abra Esperanza, 5.5 km de recorrido, el espacio geográfico será de aproximadamente 110 000 m<sup>2</sup>, considerando 10 m a ambas márgenes del camino.

**c.- Camino a las nacientes del Danubio Azul**. Será considerada a 50 m del abra Esperanza con dirección Este, camino que será reabierto para uso turístico. Con una distancia de 1.5 km el espacio geográfico será aproximadamente 30 000 m<sup>2</sup>, considerando 10m a ambas márgenes del camino.

**Sector de Nivel de Uso 1 en el sector Huampal - Parque Nacional Yanachaga Chemillen:**

**d.- Camino las Bromelias**. Una vez abierta para uso turístico y de investigación, será considerada desde 50 m (8834268 – 460825 -2487) del refugio el Cedro hasta la unión con el camino al abra Esperanza (8835704 – 461756), siguiendo la divisoria de aguas. Con una distancia de 6 km, el espacio será de aproximadamente 120,000 m<sup>2</sup>, considerando 10 m en ambas márgenes del camino.

**Sector de Nivel de Uso 2 Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – Punta San Juan:**

Espacios donde la infraestructura y servicios (interpretación) de soporte de la actividad turística se desarrollan actualmente (infraestructura de control, vigilancia e investigación). Así como, señalización y sendero convencional, respetando en todo momento las normas de conducta. Corresponde a 3.06 ha. Tiene un ancho de cinco metros a cada lado del sendero e infraestructuras. Cabe mencionar que es en esta zona donde se instalarán los carteles y miradores propuestos.





Cada PS deberá tener su propio mapa identificando los sectores de Nivel de Uso "0" - ZNU0 en color anaranjado, el sector de Nivel de Uso "1" - ZNU1 en color verde y el sector de Nivel de Uso "2" – ZNU2 en color amarillo.

Se recomienda que estos mapas sean temáticos y con "detalles" que ayuden a entender de mejor forma la planificación realizada, de allí la necesidad de realizar un trabajo de afinamiento a partir de la información recogida en el trabajo de campo e información brindada por personas que conozcan muy bien el área (investigadores, guardaparques, actores locales, etc.).

#### **- Oportunidades de recreación**

Es el resultado del análisis de las condiciones que establece la zonificación del Plan Maestro, los objetivos específicos, la particularidad turística y los Niveles de Uso propuesto. Dependiendo de las características particulares del Ámbito planificado se define a detalle por cada una de los tres niveles de uso, si la actividad ESTÁ PERMITIDA (dependiendo del caso es permitido en ciertas rutas o puntos/espacios específicos) o NO ESTÁ PERMITIDA.

El resultado constituirá un cuadro que refleje las oportunidades recreativas del ámbito por cada sector en términos de actividades. En la tabla 7 se presenta el ejemplo de Oportunidades para el Turismo y la Recreación en los sectores: La Mina Raspón, Lagunilla Sur, Catedral – Supay (RN PARACAS)

**Tabla 7. Oportunidades para la recreación por sectores (propuesta)**

OPORTUNIDADES PARA LA RECREACIÓN <sup>6</sup>	SNU0	SNU1	SNU2
Caminatas (diurnas)	Si (1)	Si	Si
Caminatas (nocturnas)	Si (1) (3)	Si (1) (3)	Si (1) (3)
Campismo	No	Si (1) (3)	Si (1)
Paseo y transporte en vehículos motorizados	No	No	Si (1)
Fogatas	No	Si (1) (3)	Si (1)
Observación de fauna (desde lanchas o similares)	No	Si (1)(3)	Si (1)(3)
Observación de fauna (desde zonas terrestres)	No	Si (1)(3)	Si (1)
Kayak	No	Si (1)(3)	Si (2)(3)
Alimentación en restaurantes, cafeterías y otros	No	No	Si (1)(3)
Snorkel (buceo de superficie)	No	No	Si (1)(3)
Buceo	No	No	No
Investigación	Si	Si	Si
Extracción de guano de islas	No	No	No
Monitoreo de fauna marina	Si (2)	Si	Si
Pesca deportiva	No	No	No
Filmación profesional	Con TUPA	Con TUPA	Con TUPA
Fotografía profesional	Con TUPA	Con TUPA	Con TUPA
Pesca vivencial	No	No	Si (2)
Paseos nocturnos	No	No	Si
Caza submarina	No	No	No

"Si"	Se permite la actividad sin permiso específico.
"No"	La actividad está prohibida.
"Con TUPA"	Debe obtenerse un permiso escrito de la DGANP. La obtención del permiso se hace a través de los procedimientos TUPA existentes.
Notas	(1) Solo en las rutas definidas en el Plan de Sitio o en aquellas que sean oficializadas posteriormente por la jefatura bajo responsabilidad del visitante.
	(2) Previa evaluación y aprobación de la jefatura.
	(3) Con un prestador de servicios que cuente con alguna modalidad de otorgamiento de derechos (concesión, contrato de servicios, autorización, permiso y acuerdo), bajo responsabilidad del visitante u operador turístico.

Fuente: Adaptado de Plan de Sitio de Ballestas.

<sup>6</sup> Cualquier otra actividad turística-recreativa, no contemplada en la lista anterior, deberá ser consultada a la jefatura de la RN de Paracas.

## **- Instrumentos de Gestión de Visitantes**

Una sección aparte la conforma los instrumentos de gestión de visitantes, algunos de los cuales se describen a continuación:

### **a. Normas de conducta**

Establecen las formas de uso de la infraestructura, tiempos de ingreso a un sector específico, implementos permitidos y no permitidos, así como acciones de buenas prácticas en el ANP.

Además, puede establecer condiciones para el registro del personal logístico de las agencias de viaje que ingresan al ANP (conductores/guías de turismo, de embarcaciones, de vehículos terrestres, etc.).

Asimismo, regula las acciones que deben tener los visitantes (se debe analizar si aplica a la población local) y los titulares de derechos para la prestación de servicios turísticos y recreativos.

De preferencia se deberán diferenciar por actor (operador de turismo, concesionarios para la prestación de servicios turísticos y recreativos, conductores/guías de turismo, personal logístico: motoristas, tripulantes, cocineros, etc.) y por zona geográfica (cochas, ríos, monte, etc.).

### **b. Capacidad de Carga Turística**

La OMT define la Capacidad de Carga Turística (CCT) como el "número máximo de personas que pueden visitar un lugar turístico sin dañar el medio físico, económico o sociocultural, y sin reducir de manera inaceptable la calidad de la experiencia de los visitantes".

Es decir, se refiere a que la capacidad de ocupación turística debe corresponder al uso pleno de cualquier espacio turístico, y que dicho uso no vaya acompañado de efectos negativos sobre los recursos turísticos, ni promueva la reducción de la satisfacción de los visitantes o que tenga un impacto adverso sobre la sociedad, la economía o la cultura.

A la fecha se cuenta con varias metodologías que complementan el estudio de Capacidad de Carga y amplían los enfoques y factores con base en las características del ámbito a planificar:

La metodología más conocida ahora es la de Capacidad de Carga según Miguel Cifuentes<sup>7</sup>, aplicada en varias Áreas Protegidas del SINANPE;

---

<sup>7</sup> <http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/23/23388/articulocifuentes.pdf>

Cabe mencionar que la CCT sola no es adecuada para la gestión del ANP, ya que presenta cuellos de botella y compromisos para su estricto cumplimiento. La CCT puede ser utilizada cuando se demuestre que limitar el número de visitas a un sitio específico (como un mirador o corredor de río) es la táctica de manejo más apropiada. Se sugiere que la CCT vaya de la mano y complemente un estudio de Límites Aceptables de Cambio (LAC), Rango de Oportunidades para Visitantes (adaptado a las Áreas Naturales Protegidas - USDA *Forest Services*)<sup>8</sup>, Análisis de Flujo de visitantes y otros que contribuyan a la gestión del turismo en cada ANP.

### **c. Límite Aceptable de Cambio**

El Límite Aceptable de Cambio (LAC) es un proceso desarrollado por el Servicio Forestal de los EE. UU., que tiene su origen en el manejo de las áreas denominadas “*wilderness*” (áreas prístinas). Tradicionalmente, hasta la década de 1980, se había utilizado el concepto de capacidad de carga para manejar estas áreas. Más adelante, la experiencia demostró que solo el concepto de capacidad de carga no conducía a resultados satisfactorios, ya que dependía exclusivamente del manejo de números de visitantes. Con el desarrollo e implementación de LAC, los gestores de ANP pudieron tener mayor control sobre los impactos al tomar además en consideración el comportamiento de los visitantes, al igual que otros factores ambientales y administrativos.

El LAC está basado en el concepto fundamental de que el cambio (impactos a los recursos o en la experiencia del visitante) es inevitable como producto de la actividad humana. Lo que es importante es, cuánto y qué tipo de cambio es aceptable y manejarlo de acuerdo con esos parámetros. Otros puntos fundamentales del LAC son:

- Ajustes en el manejo del APS para responder a impactos los que deben ser realizados tomando en cuenta una visión a largo plazo, es decir condiciones deseadas.
- Los Niveles de Uso, además de ser un elemento importante para implementar acciones de manejo, son también una expresión de las condiciones deseadas.
- La participación de personas o grupos interesados así como afectados por el uso público en el APS debe formar parte integral del proceso de planificación.
- La definición de indicadores y estándares, es elemento clave del LAC. Mediante ellos, se puede conocer cuándo las condiciones que están siendo medidas han llegado a un nivel de cambio inaceptable por lo que se requiere la toma de acción.
- En la siguiente tabla podemos ver un ejemplo del LAC del Plan de Sitio del Lago Sandoval.

---

<sup>8</sup> [http://warnercnr.colostate.edu/docs/hdnr/cpamt/ros\\_manual\\_lowres.pdf](http://warnercnr.colostate.edu/docs/hdnr/cpamt/ros_manual_lowres.pdf)

**Tabla 8. Modelo de matriz para implementación del LAC – referencia de Lago Sandoval**

Componentes del turismo naturaleza		Indicadores	Límite aceptable de cambio	
Ambiental	Físicos (4)	Ancho, profundidad promedio y porcentaje de área crítica en trocha de ingreso al Lago Sandoval	2,5 m de ancho	
			4,5 cm de profundidad	
	30% de área crítica			
	Biológico (2)	Frecuencia relativa de avistamiento de especies con categoría de protección y de interés turístico	Número de piezas de residuos sólidos.	Cero residuos sólidos
			Lobo de río	60% de porcentaje de avistamiento
Caimán			50% de porcentaje de avistamiento	
Coto mono				
Mono ardilla				
Experiencia	En los visitantes (5)	Grado de Satisfacción	Sobre el ambiente	80% de observación de fauna
				80% de observación de paisaje
				80% de observación de aves
			Sobre la infraestructura y servicios	80% de satisfacción con la infraestructura
		Sobre la experiencia general	80% de observación de satisfacción general	
Beneficios para la población local	Impacto económico (1)	Número de comuneros que participan en turismo en el LS	80% considerando que no todos pueden tener interés	
Gestión	Incidencia de control y vigilancia (1)	Número de infracciones del PAS	Cero infracciones	

\* Entre paréntesis se indica el número de variables del LAC por componente.

Fuente: Plan de Sitio del Lago Sandoval 2015-2019, basado en el Estudio de Límites Aceptables de Cambio para el Lago Sandoval en la Reserva Nacional Tambopata, Rainforest Alliance y AIDER. Puerto Maldonado, Perú

#### **d. Fichas de éxito de avistamiento de fauna**

La ficha de éxito de avistamiento de fauna bioindicadora puede servir para empezar a definir una línea de base de información para el LAC, siempre y cuando se capacite a los guías y guardaparques (idealmente un científico experto en el tema) para que sepan identificar las cantidades y comportamientos de cada especie.

Los resultados del llenado de esta ficha pueden dar una idea de la situación general de determinadas especies, sin embargo siempre va a ser necesaria una investigación a cargo de especialistas en el tema a fin de poder sacar algún tipo de conclusión.

Es importante que la ficha se llene por lo menos 3 años sin modificaciones sustanciales al formato, con el fin de que se pueda evaluar una tendencia. Luego de los 3 años y previa evaluación se debe elaborar una ficha mejorada. Ver Anexo 1 – Propuesta de ficha de éxito de avistamiento, a ser llenadas por los guías turísticos por cada grupo que guie.

#### **e. Encuestas de satisfacción de visitantes**

Contar con información proveniente de una muestra representativa de los visitantes que ingresan al ANP permitirá conocer la opinión del cliente en relación a los productos y servicios de los que hace uso a lo largo de su visita. Dicha información orientará a la Administración del área en su gestión y le permitirá comprobar si se está cumpliendo con el objetivo de ofrecer experiencias ecoturísticas de calidad a los visitantes. Esta información puede ser orientada a obtener datos de una variable social y vinculada al LAC. Ver Anexo 2 – Propuesta de encuesta de satisfacción de visitantes, a ser llenadas por los turistas al finalizar su visita en el ANP.

#### **- Hoja de Ruta - implementación**

Ante la situación encontrada en el diagnóstico o realidad turística y luego de determinar los sectores y sus Niveles de Uso, surgirán una serie de acciones que deberán ordenarse según los objetivos específicos señalados, de esta manera los esfuerzos realizados tendrán mayor eficiencia y podrán ser priorizados adecuadamente.

Esta Hoja de Ruta debe contener: las acciones alcanzables comprometiéndose a un responsable (compromiso), indicadores, medios de verificación y un cronograma realista que considere cambios coyunturales, presupuestales.

- **Acciones.** Son las actividades detalladas a realizar al momento de implementar el PS.
- **Indicador.** Permite medir el avance de las acciones propuestas.
- **Compromiso.** Resalta la institución, persona natural o jurídica que asume la responsabilidad (o parte de ella) para realizar la actividad descrita. Este compromiso debe estar ratificado en actas de los talleres o reuniones y deben estar anexados al PS.

- **Cronograma de Implementación.** De cada tarea o actividad en un horizonte de 5 años, (este puede ser semestral o anual).
- **Medio de verificación.** Se refiere a los documentos, reportes, informes u otros que evidencian el avance de la implementación de las actividades.

La Hoja de Ruta se determina en talleres y reuniones técnicas con todos los involucrados del ANP que sean necesarios, además de al menos un especialista de la parte administrativa, ya que muchas de estas actividades deben estar enlazadas al Plan Operativo Anual del siguiente año o trimestre.

El seguimiento e implementación debe ser asumido por los profesionales de la Jefatura del ANP y debe verse reflejado en el Plan Operativo Anual respectivo, de allí la necesidad de que el ANP lidere todo este proceso.

**Tabla 9. Ejemplos de Hoja de Ruta - Implementación**

Objetivo:	Incremento del 20% de beneficiarios (empadronados) que indica el objetivo N°08 del Plan Maestro del ANP.							
Acciones	Compromiso	Indicador	Cronograma - Quinquenal					Medios de verificación
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Identificación o sinceramiento de actividades menores al interior del ANP	SERNANP - JANP	Nº de actividades menores identificadas						Resolución de Jefatura del ANP
Talleres con potenciales beneficiarios en base a la RJ del ANP.	SERNANP – JANP/ Pobladores locales	Nº de talleres realizados						Lista de asistencia, actas de reuniones
Implementación de acuerdos y actividades menores en el marco de la normativa vigente	SERNANP – JANP/ Pobladores locales	Nº de acuerdos y actividades menores implementadas						Nº de acuerdos y actividades menores firmadas
Actividades de supervisión	SERNANP – JANP/ Pobladores locales	Nº de actividades de supervisión						Informes de supervisión.

**Cuadro N°10: Ejemplos de Hoja de Ruta - Implementación**

Objetivo	Se diseñarán la oferta turística con un nuevo circuito, ofreciendo experiencias de calidad a los visitantes.							
	Competencias	Indicador	Cronograma - Quinquenal					Medios de verificación
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Identificar, registrar y evaluar los recursos atractivos turísticos potenciales	SERNAMP – JAMP / Municipalidad Central, Director	N° de recursos o atractivos turísticos potenciales						Fichas de evaluación
Identificación, registro y evaluación de zonas para uso común	SERNAMP – JAMP / Poblaciones locales	N° de zonas evaluadas						Fichas de evaluación
Identificación de la demanda potencial	SERNAMP – JAMP / Director Poblaciones locales	Demanda potencial identificada						Informe técnico
Identificación de la infraestructura a implementar	SERNAMP – JAMP / Poblaciones locales municipalidad Central, Director	N° de actividades de supervisión						Informe técnico
Implementación de la ruta (infraestructura, señalas, SSJHH, y otros)	SERNAMP – JAMP / Poblaciones locales municipalidad Central, Director	N° de infraestructuras						Informe técnico
Desarrollo de "turismo"	SERNAMP – JAMP / Municipalidad Central, Director	N° de periódicos						Informe técnico / nota de prensa
Desarrollo de Parcop	SERNAMP – JAMP / Municipalidad Central, Director	N° Agente de viaje						Informe técnico / nota de prensa
Distribución de material de difusión	SERNAMP – JAMP / Director	N° de materiales elaborados						Tipo de material de difusión

### **7.3. Etapa III: Socialización y aprobación del Plan de Sitio**

Una vez sistematizada toda la información y con la compatibilidad ambiental favorable, se procede a organizar un taller con los actores (claves) para culminar la socialización de los objetivos específicos, las oportunidades de recreación e implementación de infraestructura turística, además de la Hoja de Ruta con el cronograma y los compromisos de implementación.

Luego, la jefatura del ANP elabora un informe del proceso de elaboración o actualización del Plan de Sitio (se debe adjuntar la base geográfica digital del ámbito del PS y sobre ello la congruencia con el Plan Maestro) dirigido a la DGANP con copia a la DDE. En caso hubiera observaciones, éstas deben ser superadas (de considerarse pertinentes) y luego proceder a la aprobación, a través de una Resolución Jefatural del Área Natural Protegida.

La resolución debe ser publicada en la página web oficial del SERNANP, así como en un lugar visible del ANP para que se haga de conocimiento público. Puede durar entre 10 a 15 días.

### **7.4. Etapa IV: Implementación y monitoreo**

El proceso de implementación es el componente más importante, por eso, se muestra a continuación algunas recomendaciones para llevar a cabo un proceso de implementación progresivo y de forma sostenible. En este sentido se debe considerar:

- Durante el proceso de elaboración y en especial de la formulación de las líneas de acción específicas, se debe convocar a los responsables de la parte administrativa del ANP (Unidades Operativas) y Oficina de Planeamiento y Presupuesto (de la DGANP) para que las acciones reconocidas y comprometidas por el ANP se incluyan en el Plan Operativo Anual del siguiente año, además si existen actividades que no requieren mucho presupuesto pueden ir ejecutándose en la medida del compromiso y los presupuestos disponibles.
- Toda la información recibida directamente del mercado, operadores, población local y entidades del Estado (actores directos de las actividades turísticas incluidas en el PS) debe ser procesada e incluida en la medida de lo posible en el Plan de Sitio, de esta forma el compromiso que luego se asuma por estos actores será más sencillo y los identificará aún más en este proceso a corto, mediano y largo plazo.
- Involucrar al grupo de interés de turismo del Comité de Gestión para darle mayor respaldo social y político a las acciones.

- Considerar el desarrollo de otras iniciativas y proyectos de inversión pública y privada impulsada por otras instituciones como: MINCETUR, PROMPERU, Gobiernos locales y regionales y ONG que se hayan identificado en el sector.
- Para poder apalancar fondos de otras fuentes se sugiere revisar los siguientes programas:
  - Programa de Turismo Rural Comunitario
  - Programa de Innovación de Productos Turísticos
  - Big Day y competencias de observación de aves relacionadas.
  - Programa "Mi tierra un producto".
  - Proyectos de Inversión Pública con objetivos de acondicionamiento turístico o similar.
  - Programa de voluntariado del SERNANP o ANP.
  - Programas de responsabilidad ambiental y social de empresas mineras y constructoras.
  - Proyectos de investigación de las universidades nacionales y privadas.
- Se puede proponer la implementación de tarifas para el ingreso de visitantes según la Resolución Presidencial N°234-2012-SERNANP. Siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas de infraestructura y capacidad de control, esto se debe coordinar con la Unidad Operativa Funcional de Gestión Turismo, ya que se deben realizar informes del nivel de infraestructura con la que se cuenta y las proyecciones de recibir visitantes.
- Se puede aplicar financiamiento en el marco de la iniciativa de Patrimonio del Perú.
- La jefatura debe designar a un responsable de turismo o un especialista a cargo de implementar el Plan de Sitio, el cual deberá estar comunicado constantemente con la parte administrativa para hacer el seguimiento a la implementación del POA en lo que respecta al PS, además de coordinar con la DGANP y otros especialistas del ANP.
- Coordinar permanentemente con la Unidad Operativa Funcional de Turismo de la DGANP y de ser necesario con otras UOF Técnicas.
- Como producto de los talleres y compromisos, la implementación del PS no solo es parte de la gestión del ANP, sino también de otros actores de la actividad turística como el MINCETUR, CENFOTUR, Ministerio de Cultura, entre otros, en el marco de sus competencias sectoriales.

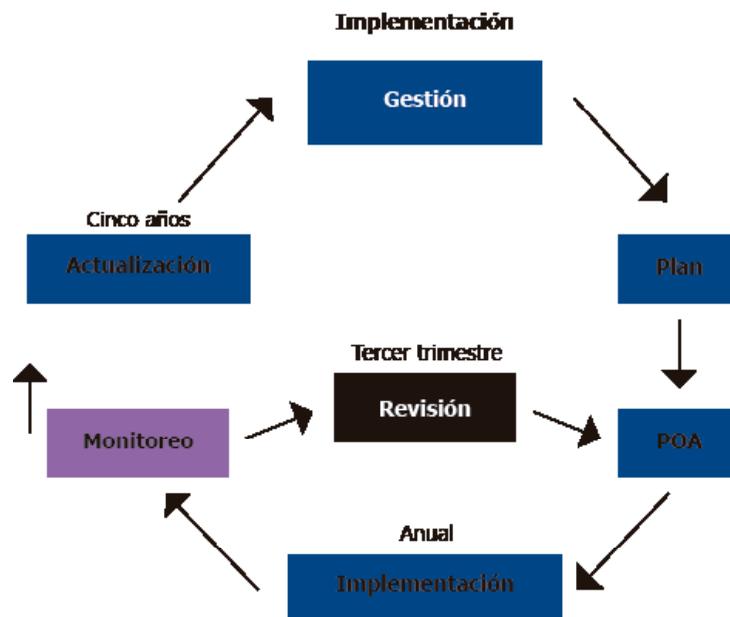
El enfoque del turismo del SERNANP parte de una planificación e implementación adaptativa. En este sentido se deberá evaluar el avance del PS con el objetivo de que las actividades que se han realizado pasen a formar parte del reporte anual de implementación del Plan Maestro y la memoria anual del ANP, en caso existieran actividades que no hubieran podido ser implementadas, se permitirá adecuar el PS (de ser el caso) y programar o ajustar el POA del ANP del año siguiente.

En la siguiente figura se muestra el ciclo de implementación y monitoreo propuesto, el cual se basa en una revisión anual (como parte del informe trimestral del cuarto trimestre de cada año), y se debe considerar:

- La consistencia y desarrollo de las actividades, línea de acciones específicas y otros aspectos del componente estratégico del Plan de Sitio.
- Los avances progresivos alcanzados hasta la fecha.
- La consistencia de los Niveles de Uso (más aún si se actualiza el Plan Maestro o se modifica la zonificación del ANP).
- Los avances de implementación de las herramientas de gestión turística.

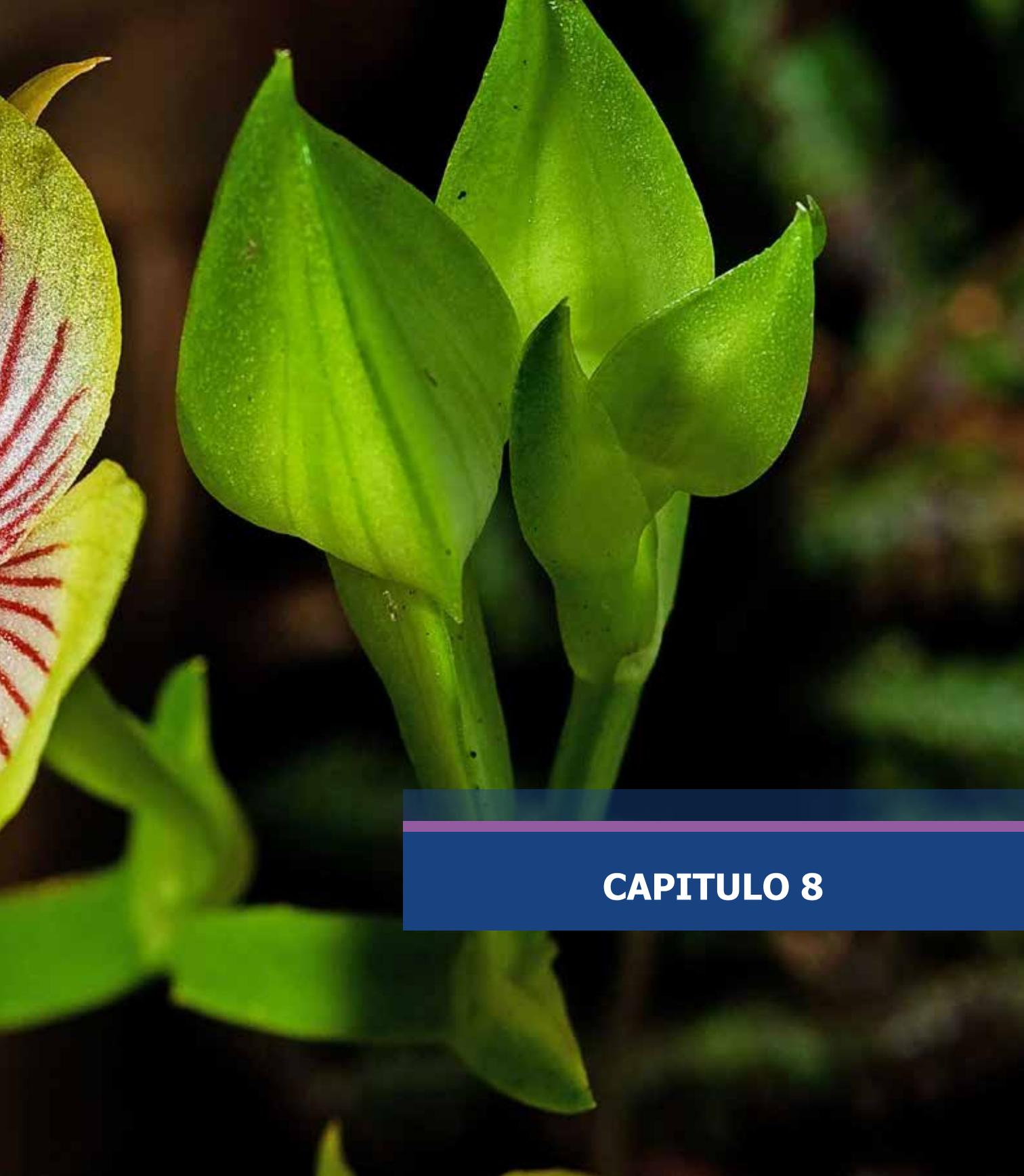
Finalmente, se debe elaborar el informe de reporte de los avances de implementación y deben ser evaluados por la jefatura del ANP, esto se adjuntará a los reportes anuales de implementación del Plan Maestro y la memoria anual correspondiente.

**Figura 8. Proceso de implementación y monitoreo dentro de la gestión de las ANP**









## CAPITULO 8



# Bibliografía

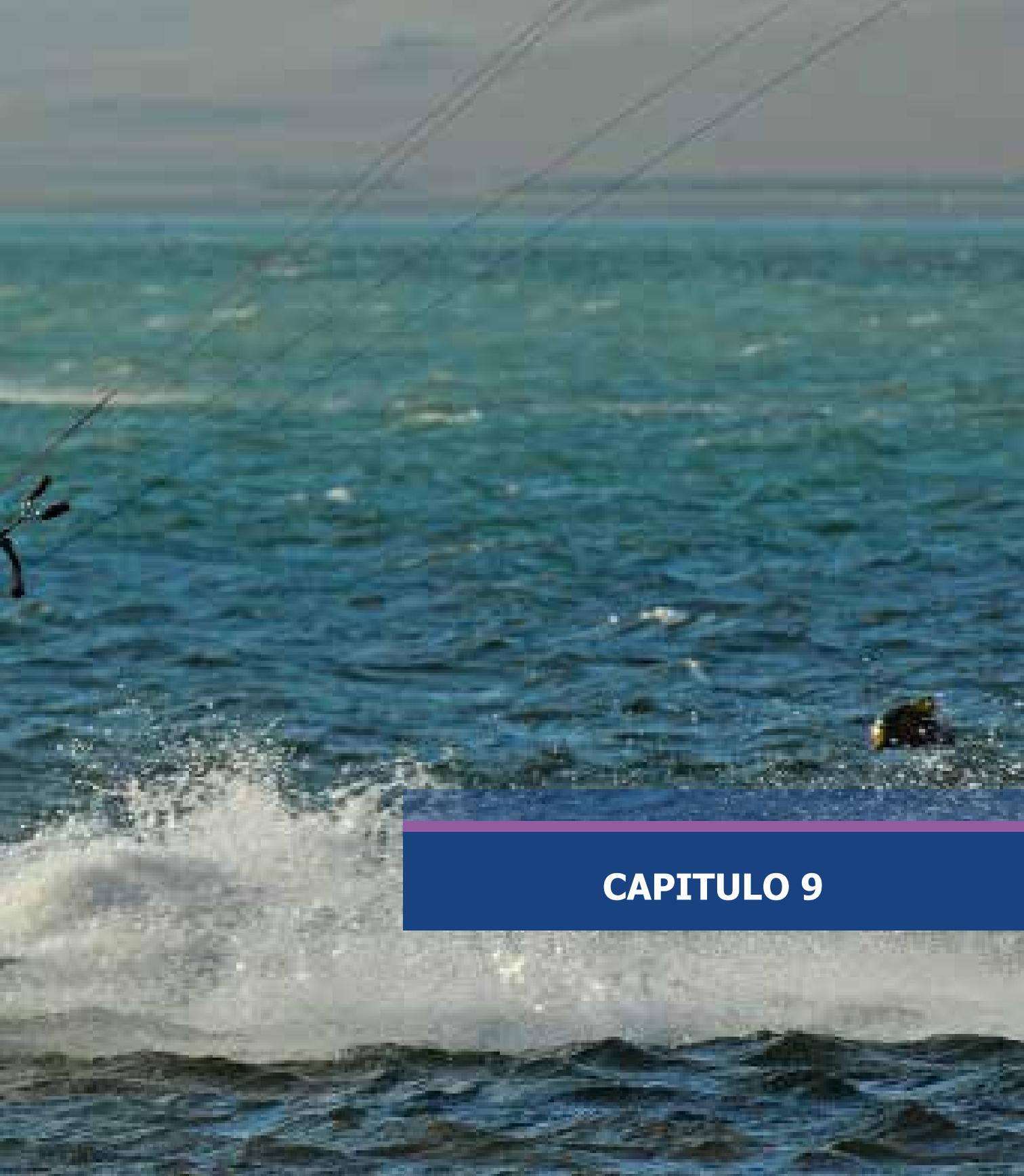
- Báez, A., Acuña, A., 1998. Guías para las mejores prácticas de ecoturismo en las Áreas Protegidas de Centro América.
- Bimo A. Nkhata & Stephen F. McCool. 2012. "Coupling Protected Area Governance and Management through Planning". Journal of Environmental Policy & Planning.
- Borrie, W., McCool S., Stankey, G., 1998. En: Ecotourism - a guide for planners and managers (Vol. II). The Ecotourism Society.
- Boullon, R. 1994. Planificación de Espacio Turístico; Trillas. México.
- Coppin, Lieve. 2003. Informe Final sobre ecoturismo y concesiones. DGANP-INRENA. Perú.
- Davenport, L., Brockelman, W., Wright, P., Ruf, K., & Rubio, F. 2002. Ecotourism Tools for Parks.
- Drumm & Moore. 2002. Desarrollo del Ecoturismo – Un manual para los profesionales de la conservación – Introducción a la planificación del ecoturismo (Vol. I). TNC.
- Eagles, McCool & Haynes. 2002. Turismo sostenible en áreas protegidas – Directrices de planificación y gestión. IUCN.
- Guide to Spatial Land and Resource Information in LRMP – Recreation and Tourism. [www.gov.bc.ca/rdm/lrmp/spatial/rectour.htm](http://www.gov.bc.ca/rdm/lrmp/spatial/rectour.htm)
- Gonzalo de la Fuente de Val. 2014. "Turismo Sostenible y Enfoque de Gestión Adaptativa". Blog Comunidad ism.
- Gunn, C., Var, T. 2002. "Tourism planning, basics, concepts, cases"
- Hajek, F; Groenendijk, J; Schenck, E. 2001. Fundamento de un Plan de Manejo para el Lago Sandoval, con énfasis en el Lobo de Río.
- Hajek, F. & Groenendijk, J. 2004. Manejo de Cochinos en el Parque Nacional del Manu, en base al Monitoreo de una Especie Indicadora – Actualización 2003.
- INRENA. 2003. Plan de Monitoreo del Impacto Ambiental de la Actividad Turística en el Parque Nacional del Manu.
- INRENA. 2003. Plan Director de Áreas Naturales Protegidas.

- INRENA. 2003. Plan Maestro Parque Nacional Bahuaja Sonene y Reserva Nacional Tambopata.
- INRENA. 2003 Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Maestros de las ANP. Lima, Perú
- INRENA, Sociedad Zoológica de Francfort, Coppin & Asociados. 2004. Plan de Sitio de Área Turística y Recreativa del Lago Sandoval.
- Javier Escalera Reyes & Esteban Ruiz Ballesteros. 2011. "Resiliencia Socioecológica: aportaciones y retos desde la Antropología"
- JPNM – Libros de Registro PV Limonal de Turistas y Guías de Turismo (mayo 1996 – febrero 2004), Motoristas y Tripulantes (junio 1995 – enero 2004), Cocineros y Ayudantes de cocina (mayo 1998 – febrero 2004) e Investigadores (mayo 1995 – enero 2004).
- Kirkby, C. (2002) TREES Estándares ecoturísticos para la RNTAMB, PNBS y sus Zonas de Amortiguamiento.
- Lindberg, Epler & Engeldrum. 1998. Ecotourism - a guide for planners and managers (Vol. II). The Ecotourism Society.
- McCool, S. F., Freimund, W.A. and Breen, C. 2015. "Benefiting from complexity thinking" in G. L. Worboys, M. Lockwood, An. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.) Protected Area Governance and Management, pp 291-326, ANU Press, Canberra.
- Mehta, H. Riba, A., Báez, A., O’Loughlin, P. Edit. 2002. International Ecotourism Guidelines, The International Ecotourism Society.
- Morante, P. & Oblitas, L. 2002. Estudio de los Impactos de la Actividad Turística en la Zona Reservada del Manu.
- Notin, R. 2003. Resultado del Monitoreo de la Familia del Lobo de Río y de su Territorio-Lago Sandoval. Sociedad Zoológica de Francfort - Proyecto Lobo Río
- PROMPERÚ, UNALM. 2002. Primer Informe de la Situación del Ecoturismo en el Perú.
- State Forests of New South Wales Recreation Policy. [www.forest.nsw.gov.au/policy/forestry/recreation](http://www.forest.nsw.gov.au/policy/forestry/recreation)
- Steve McCool. 2010. "If a Plan is a document, the Planning must be writing". Blog The Pasque Flower.
- Stephen McCool. 2013. "Sustainable Tourism: Guiding Fiction, Social Trap or Path to Resilience?" Journal of Tourism Recreation Research.
- Varios autores. 2003. Norma Técnica de Ecoturismo de Ecuador.
- South African Parks. 2008. "A Framework for Developing and Implementing National Parks"
- Resilience Alliance 2010. "Evaluando la Resiliencia en sistemas socio-ecológicos: Cuaderno de trabajo para profesionales". Versión 2.0.
- Washington Tapia, Pablo Ospina, Diego Quiroga, Gunther Reck, José A. González, Carlos Montes, Eliécer Cruz, Brian Milstead, Matthias Wolff, Graham

Watkins, Carlos Carrión, Mario Piu y Marco Oviedo. 2008. "Hacia una Visión compartida de Galápagos: el archipiélago como un sistema socioecológico". Informe Galápagos 2007-2008.

- Yoon, N. 1997. Impactos del Turismo en el Medio Ambiente de la Zona Reservada de Manu. ECOTUR MANU.





## CAPITULO 9

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Salida
3	Definición de Área Natural Protegida	Necesidad de elaborar el Plan de Sitio	<p>El Plan de Sitio compatible con las Políticas y Planes de Ordenamiento Territorial (Municipal, Provincial y Nacional) que se elabora durante el proceso de desarrollo del Plan de Sitio.</p> <p>El Plan de Sitio es elaborado por un equipo técnico conformado por el personal de la UICN de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, los documentos de apoyo en el desarrollo del Plan de Sitio.</p> <p>Una vez firmado por el DGANE, se a la JEP, pudiendo ser elaborado por el personal de la UICN de Gestión de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>La presentación del Plan de Sitio es realizada por el personal de la UICN de Gestión de Áreas Naturales Protegidas.</p>

# Tabla de descripción y flujogramas para la aprobación del Plan de Sitio

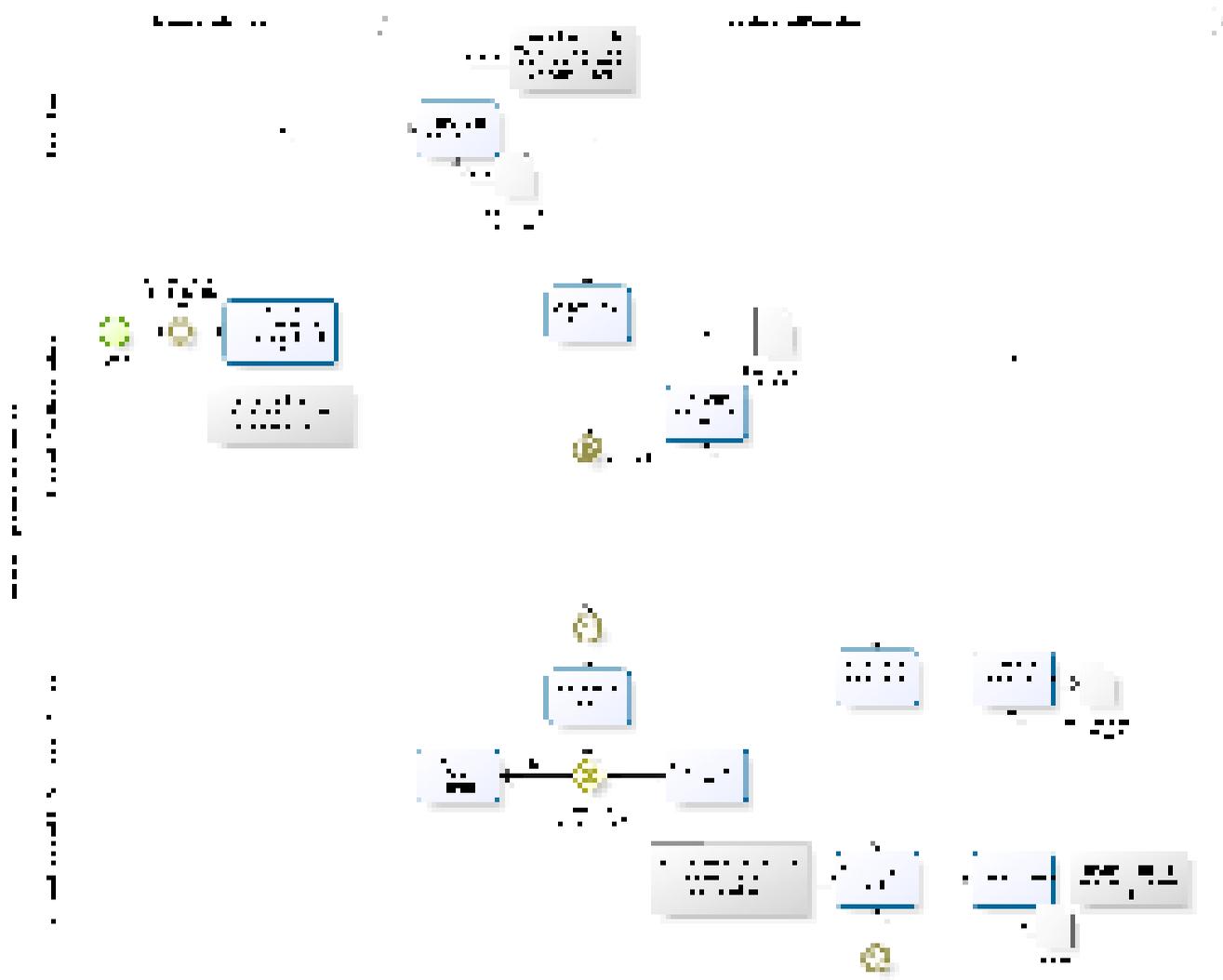
Descripción de la Actividad	Salida	Oficina
<p>El Plan de Sitio debe elaborarse e implementarse en aquellas áreas o zonas con el uso turístico y recreativo al interior de las Áreas Naturales (ANP) y sus zonas de amortiguamiento que cuentan con un producto turístico, servicios y actividades turísticas) puesto en el mercado, en desarrollo o con el potencial para serlo, y las cuales se encuentren plasmadas en el Plan Maestro de la Jefatura de ANP.</p> <p>El Plan de Sitio podrá ser formalizado por la Jefatura del Área Natural Protegida, a través de un contrato (por parte del SERMAMP o contratación por terceros). En el caso de ser por terceros, el proceso tendrá un plazo de sesenta y cinco (65) días.</p> <p>En la elaboración del Plan de Sitio deberá considerarse los lineamientos de la presente Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Sitio. Asimismo, podrá contar con el asesoramiento de los especialistas de la Dirección del Turismo de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales, en la recopilación y análisis de información (normatividad vigente, planificación del ANP a corto), en el diagnóstico del ámbito turístico, del componente estratégico o en la elaboración del documento final del Plan de Sitio, según se requiera.</p> <p>Una vez que el Plan de Sitio se presentará a la UICP de Gestión del Turismo de la Jefatura del ANP, de haberse realizado por una contratación de terceros, se debe presentar la documentación generada en el proceso de su ejecución de talleres, actas de trabajo, ayudas memorias, entre otros).</p> <p>El Plan de Sitio deberá realizarse en Mesa de Partes de la Jefatura del Área Natural Protegida o en la Sala Central.</p>	<p>Carta o Oficio Propuesta del Plan de Sitio</p>	<p>Jefatura de Área Natural Protegida, en caso el Plan de Sitio lo formalice una consultoría</p> <p>o</p> <p>Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas</p>

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Salida
3	Jefatura de Área Natural Protegida	Carta a Oficio Propuesta del Plan de Sitio	En caso el Plan de Sitio sea aprobado por el Jefe del ANP o el Jefe del Área Natural Protegida.  De manera que la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de la UOP de Cusco emita el Informe de Compatibilidad.
3	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas	Carta a Oficio Propuesta del Plan de Sitio	La DGANE a través de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas emite el Informe de Compatibilidad.  De encontrarse de acuerdo con la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de la UOP de Cusco emita el Informe de Compatibilidad.  Dicho Informe de Compatibilidad es emitido por la DGANE.
4	Jefatura de Área Natural Protegida	Informe conteniendo la evaluación técnica realizada al Plan de Sitio y la opinión de compatibilidad.	Contando con el Informe de Compatibilidad emitido por la DGANE, la Jefatura de Área Natural Protegida emite el Informe de Evaluación Técnica.  Dicho Informe de Evaluación Técnica es emitido por la Jefatura de Área Natural Protegida.
5	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas  Dirección de Desarrollo Estratégico	Informe del proceso de elaboración o actualización del Plan de Sitio.	La DGANE a través de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas emite el Informe de Evaluación Técnica.  De estar conforme con el Informe de Evaluación Técnica emitido por la Jefatura de Área Natural Protegida, la DGANE emite el Informe de Evaluación Técnica.

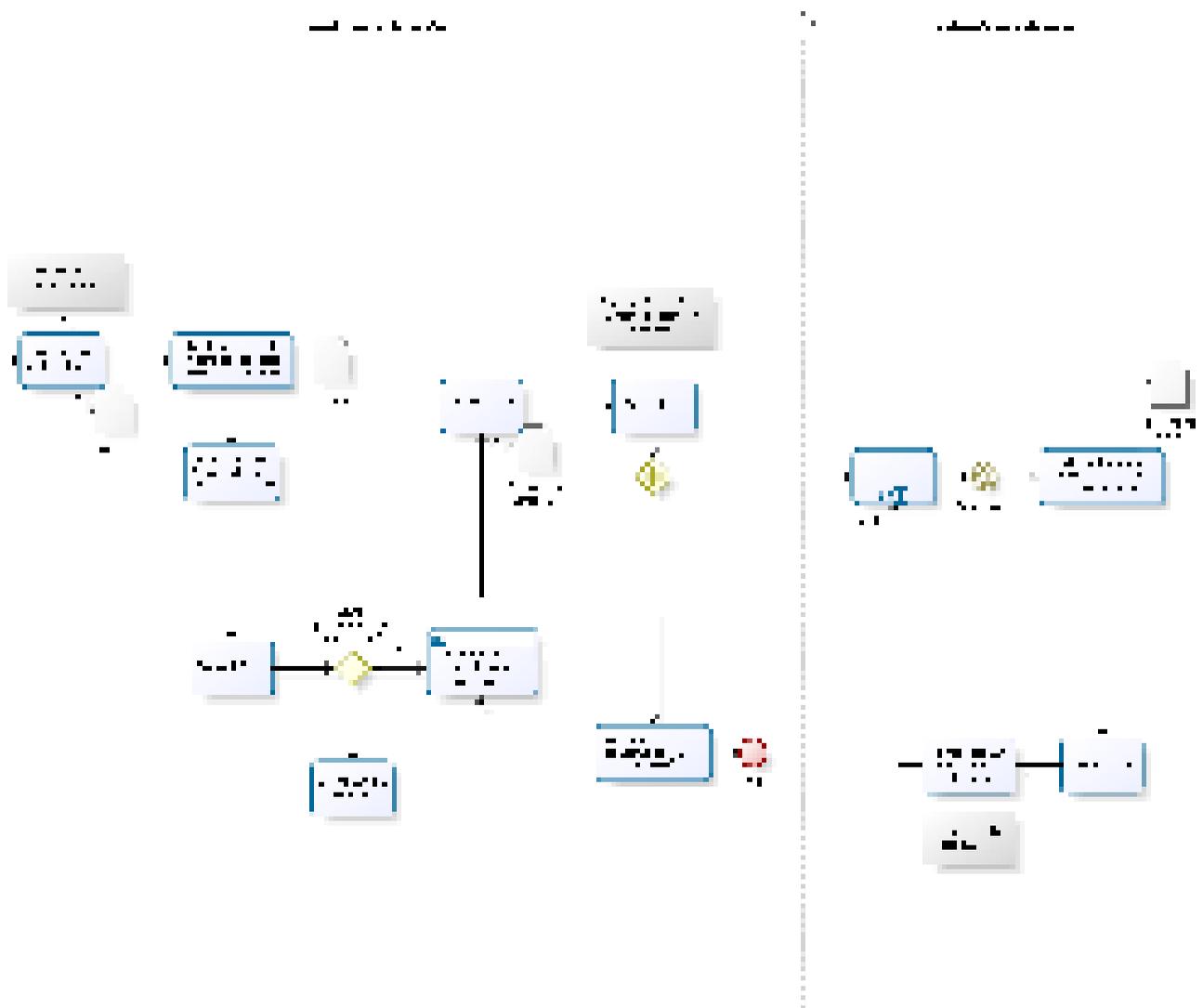
Descripción de la Actividad	Salida	Oficina
<p>Si el Plan de Sitio haya sido formulado por una contratista de terceros, el MINTUR deberá asignar el expediente al especialista correspondiente para su evaluación.</p> <p>Antes de la recepción, la UOF de Gestión del Turismo deberá comunicar a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas el expediente recibido, a fin que a través de la UOF de Gestión del Turismo se emitan las sugerencias que complementen el Plan de Sitio de la UOF o se dé conformidad al Plan de Sitio presentado.</p>	<p>Carta o Oficio Propuesta del Plan de Sitio</p>	<p>Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas</p>
<p>Una vez de la UOF de Gestión del Turismo, evaluará la propuesta del Plan de Sitio coordinará con la UOF de Gestión Ambiental quien determinará la viabilidad de las sugerencias u observaciones se coordinará con la UOF de Gestión del Turismo y de ser el caso con la consultoría.</p> <p>Una vez conformes, la UOF de Gestión del Turismo emitirá un Informe en coordinación con la UOF de Gestión Ambiental y de ser el caso con la Jefatura del ANP, sobre la evaluación técnica realizada al Plan de Sitio y la opinión de compatibilidad favorable en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.</p> <p>El Informe será remitido a la Jefatura del ANP, a través de un Memorandum.</p>	<p>Informe contestando la evaluación técnica realizada al Plan de Sitio y la opinión de compatibilidad.</p>	<p>Jefatura de Área Natural Protegida</p>
<p>Una vez de la UOF de Gestión del Turismo, evaluará la propuesta del Plan de Sitio y con la compatibilidad ambiental emitirá un Informe en coordinación con la UOF de Gestión Ambiental y de ser el caso con la Jefatura del ANP, sobre la evaluación técnica realizada al Plan de Sitio y la opinión de compatibilidad favorable en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.</p> <p>El Informe será remitido a la UOF de Gestión del Turismo, a través de un Memorandum.</p>	<p>Informe del proceso de elaboración o actualización del Plan de Sitio.</p>	<p>Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas Dirección de Desarrollo Estratégico</p>
<p>Una vez de la UOF de Gestión del Turismo, habiendo recepcionado el expediente a su evaluación. De existir precisiones y/o sugerencias se coordinará con la Jefatura del ANP.</p> <p>Una vez conformes, la UOF de Gestión del Turismo comunicará a la Jefatura del ANP sobre la aprobación del Plan de Sitio presentado.</p>	<p>Comunicar, proceder con publicación</p>	<p>Jefatura de Área Natural Protegida</p>

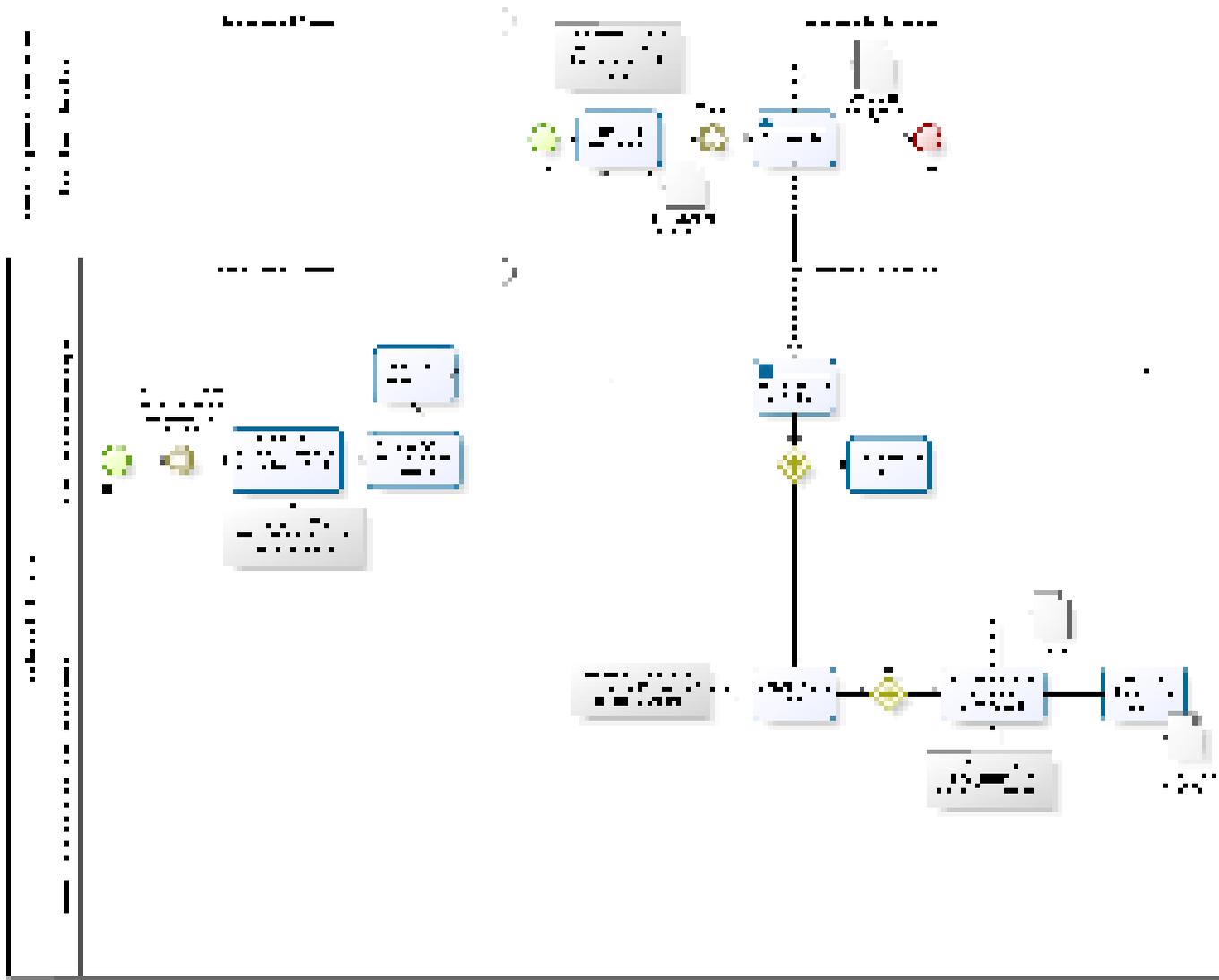
ID Actividad	Proveedor	Entrada	
6	Jeftura de Área Natural Protegida	Consultar proceder con publicación	El Plan de Sitio cuál de La SOP de G Secretaría S
7	Jeftura de Área Natural Protegida	Plan de Sitio aprobado	La Jeftura del Sitio. Ajustar Plan de Sitio para la en

Descripción de la Actividad	Salida	Oficina
<p>El Plan será aprobado a través de la emisión de la Resolución Jefatural, la cual será notificada a la UOP de Gestión del Turismo de la DGATP.</p> <p>La Jefatura del Turismo coordinará con el Área de Comunicaciones de la Jefatura General para proceder a la publicación de la Resolución Jefatural.</p>	Resolución Jefatural	<p>Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas</p> <p>Jefatura de Área Natural Protegida</p>
<p>ANP será la encargada de la implementación y monitoreo del Plan de Sitio, deberá elaborar un Informe del avance de la implementación del Plan y remitirlo a la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas para su evaluación y que tome las acciones de acuerdo a lo informado en coordinación con la Jefatura del ANP.</p>	Informe de Monitoreo de la implementación del Plan de Sitio del ANP	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas

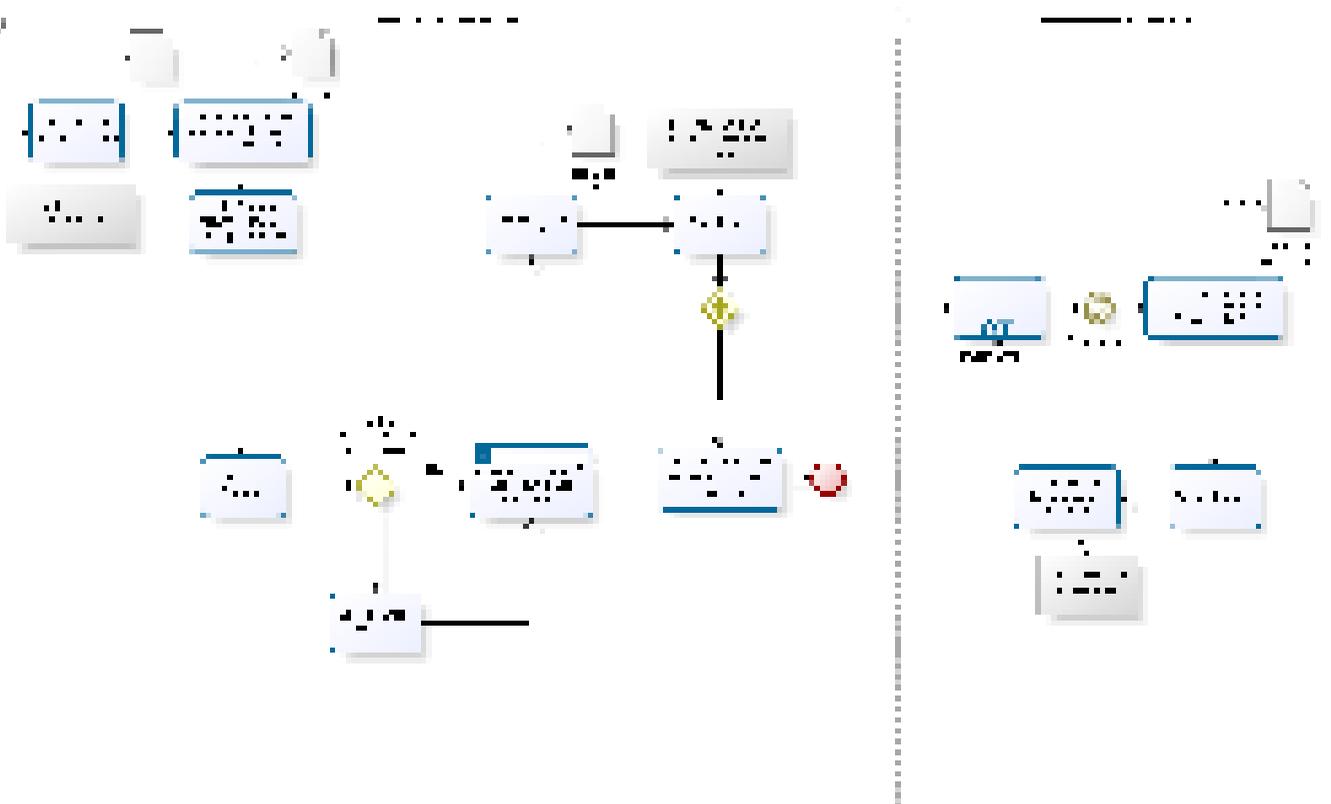


# Flujograma 1. Proceso de Elaboración de un Plan de Sitio (En caso la JANP formule el Plan de Sitio)

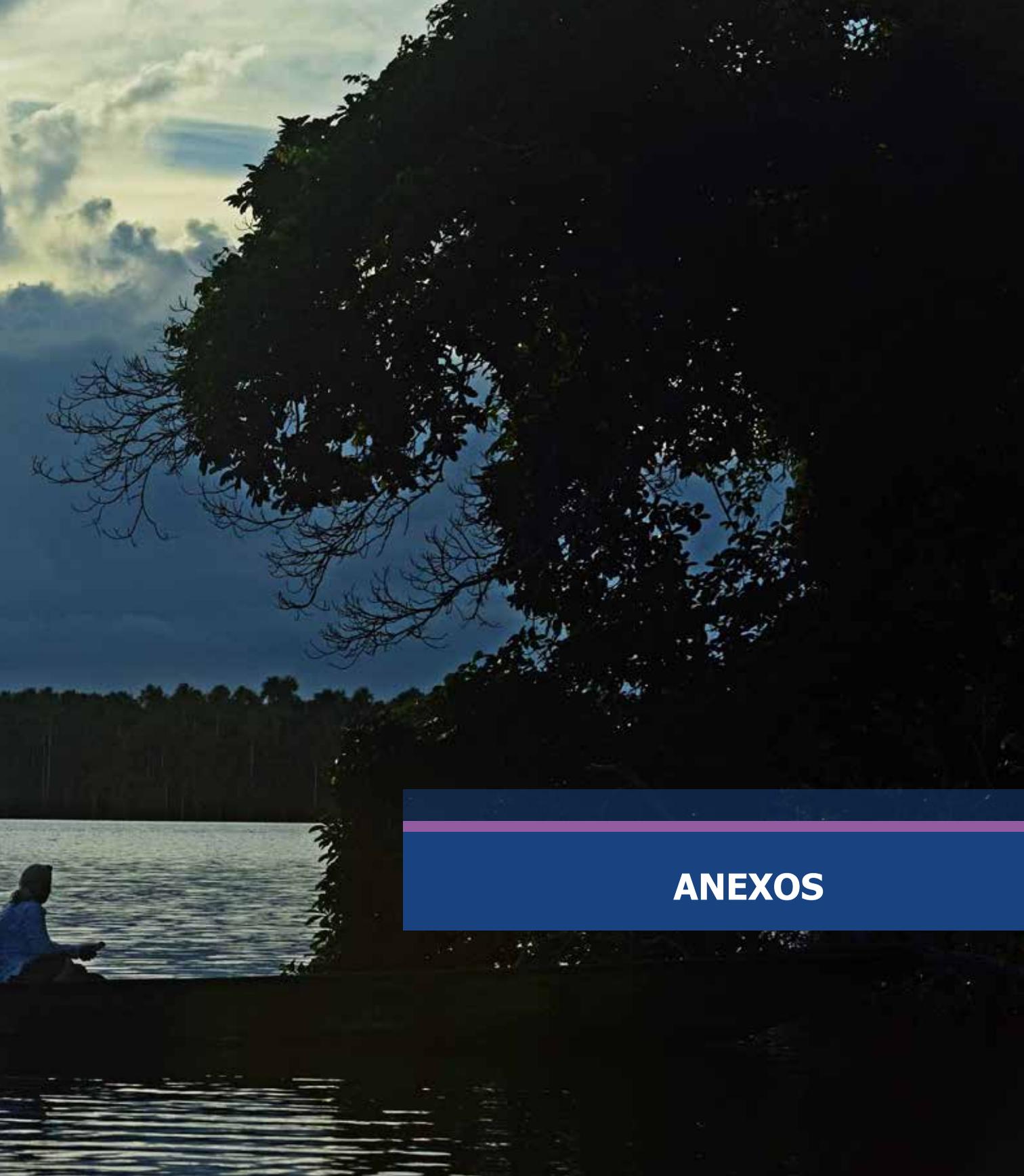




## Flujograma 2. Proceso de Elaboración de un Plan de Sitio (En caso el Plan de Sitio lo formule una consultoría)







**ANEXOS**



## Anexo 2. Encuesta de satisfacción del visitante

### Encuesta al visitante del Parque Nacional del Manu



Estimado Sr (a) La información que usted proporciona es anónima y confidencial, por lo que suplicamos conteste de forma libre y honesta

1.- ¿Cuál fue su motivación de viaje?

<input type="checkbox"/> Observación de paisaje	<input type="checkbox"/> Estaba incluido en el parque de viaje	<input type="checkbox"/> Página Web
<input type="checkbox"/> Observación de fauna	<input type="checkbox"/> Motivado por el operador turístico	<input type="checkbox"/> Recreación
<input type="checkbox"/> Observación de aves	<input type="checkbox"/> Recomendación de amigos	<input type="checkbox"/> Otros

Marque la respuesta con una "X"  
 Valor máximo = 5  
 Valor mínimo = 1

2.- ¿Qué especies de flora y fauna pensó observar antes de su visita al Parque Nacional del Manu?

1) ..... 2) ..... 3) .....

3.- ¿Cómo calificarías las siguientes instalaciones del Parque Nacional del Manu?

Centro de Interpretación	5 4 3 2 1	Catamarán	5 4 3 2 1	Espigones	5 4 3 2 1
Torre de observación	5 4 3 2 1	Servicios higiénicos	5 4 3 2 1	Trochas/Senderos	5 4 3 2 1

4.- ¿Cómo calificarías los siguientes aspectos sobre el centro de Interpretación de Limonal?

Calidad de información	5 4 3 2 1	Estado de conservación	5 4 3 2 1
Originalidad	5 4 3 2 1	Mapas temáticos	5 4 3 2 1

Por favor, recuerde:  
 Valor máximo = 5  
 Valor mínimo = 1

5.- Trato del guardaparque:

A. ¿Interactuó con el guardaparque? Si ( ) No ( )

B. Califique los siguientes aspectos del guardaparque:

Presentación personal	5 4 3 2 1	Nivel de interacción con los visitantes	5 4 3 2 1
Cortesía y amabilidad	5 4 3 2 1	Conocimiento sobre el Parque Nacional	5 4 3 2 1
Speech de bienvenida	5 4 3 2 1	Conocimiento de reglamento	5 4 3 2 1

6.- ¿Cómo calificarías los siguientes aspectos?

Alojamiento	5 4 3 2 1	Transporte	5 4 3 2 1
Alimentación	5 4 3 2 1	Guiado	5 4 3 2 1

Nombre del guía..... Lodge o campamento..... Agencia de viajes.....

7.- ¿Recibió información de su intérprete ambiental sobre los siguientes temas?

Parque Nacional del Manu	Si ( )	No ( )	Normas de conducta	Si ( )	No ( )
Especies en peligro de extinción	Si ( )	No ( )	Población local y cultura	Si ( )	No ( )

8.- ¿Qué fue lo que más le gustó durante su visita al Parque Nacional del Manu? (pueda marcar más de una opción)

Variedad de fauna     Variedad de flora     Tranquilidad     Belleza paisajística

Otros (especifique): .....

9.- ¿Qué aspectos disminuyeron la calidad de la experiencia en su visita al Parque Nacional del Manu

.....

10.- ¿Tubo algún tipo de problema durante su visita al Parque Nacional del Manu?

Explique: .....

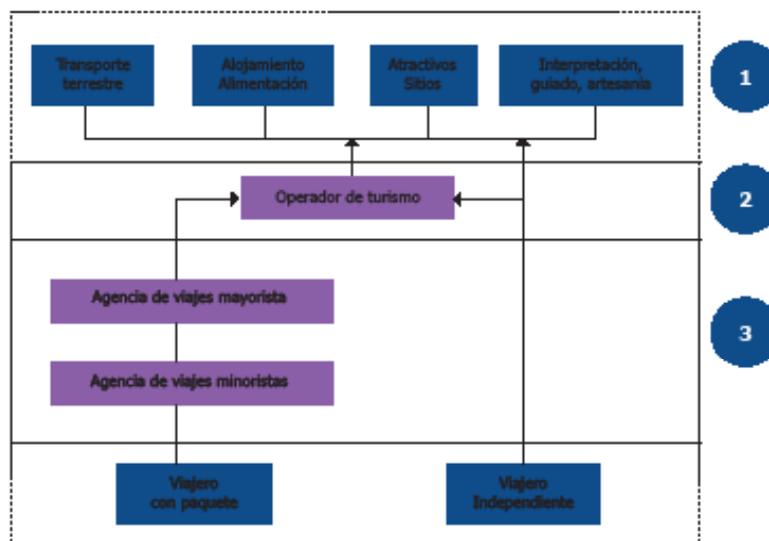
11.- ¿Cómo calificaría su visita al Parque Nacional del Manu? 5 4 3 2 1

12.- Información personal

a. Sexo:	F <input type="checkbox"/>	M <input type="checkbox"/>	d. Grado de Instrucción:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Técnico	<input type="checkbox"/> Maestría
b. Edad:	.....		<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Doctorado	
c. Ocupación:	.....		e. Nacionalidad:	.....	f. Correo electrónico:	.....

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

### Anexo 3. Metodología para la identificación de Flujos de Visitantes en ANP (PPT – curso de especialistas de Turismo, Llacca Agosto 2105).



Reconstruyendo las experiencias...

Identificar el Flujo de Visitantes es

- Un proceso participativo que involucra actores clave, tanto públicos como privados, relacionados con el desarrollo turístico de la RNPS y el destino.
- Su enfoque tiene como eje a la DEMANDA, quien vive la experiencia.
- Permite identificar brechas y oportunidades de mejora/reestructuración en su oferta turística

¿Cuántos vienen?

¿Dónde se queda?

¿De dónde viene?

¿Quién viene?

¿Por qué viene y qué lo motiva?

¿Qué actividades hace?

¿Cuándo viene?

**METODOLOGIA:**



## **Anexo 4. Ejemplos de problemas identificados en las Áreas Naturales Protegidas con actividad turística – agrupados por sus características similares.**

### **A. Gestión de visitantes locales, nacionales y extranjeros**

A continuación se mencionan algunos problemas relacionados:

- Poco conocimiento de las características de los mercados turísticos por parte de la administración del ANP para la toma de decisiones.
- Operación de la actividad turística por parte de ciertos actores (TTOO, guías, etc.) que no considera la prevención o minimización de los impactos negativos.
- Inexistencia de Normas de Operación y Conducta para la actividad turística.
- Incumplimiento de las Normas Operación y Conducta oficiales.
- Insuficiente control y supervisión de la actividad turística por parte de la administración del ANP.
- Los servicios brindados por los operadores de turismo no son de una calidad adecuada, etc.
- Insuficiente monitoreo de la actividad turística.
- Conflicto entre el desarrollo de la actividad turística y actividades de investigación o aquellas propias de las poblaciones locales (conflicto en el uso de los recursos).

### **B. Fortalecimiento de relaciones institucionales, comunicación y difusión**

- Esta constituye una línea de acción fundamental a lo largo de los procesos de planificación e implementación, ya que permitirá sentar las bases y los espacios necesarios para fomentar un diálogo y aprendizaje continuos entre los diferentes actores, a fin de tener una comprensión cada vez mejor del socio-ecosistema del Ámbito Turístico, identificar los puntos de influencia clave y ser más efectivos en la gestión de la actividad turística.
- Asimismo, el contar con un buen capital relacional y un buen conocimiento de las redes de actores al interior del sistema, facilita la implementación de aquellas acciones que estarán a cargo de los diferentes grupos sociales.
- Las actividades a implementar, deben responder a la problemática identificada en la segunda parte del diagnóstico del ámbito y deben enfocarse en desarrollar y fortalecer aquellas relaciones sociales clave al interior del sistema, y en caso de ser necesario, en escalas regionales y nacionales.

### **C. Infraestructura e instalaciones turísticas**

- Congestión de visitantes en algunos tramos de las trochas o instalaciones de uso compartido, a lo largo del año o en determinadas épocas.
- Existencia de puntos críticos en las trochas (excesiva erosión vertical u horizontal).
- Mala calidad o inexistencia de instalaciones y facilidades turísticas que brinden comodidad y seguridad al visitante.

- Mantenimiento inadecuado de las facilidades e instalaciones turísticas de uso compartido (puntos fijos de observación, puentes, embarcaderos, puntos de ingreso y salida a atractivos, entre otros).
- Manejo inadecuado de residuos orgánicos e inorgánicos generados por la actividad turística en los establecimientos de hospedaje, restaurantes, servicios higiénicos.

#### **D. Salubridad y manejo de residuos**

- Se orienta al manejo de la producción de residuos y su relación con la salubridad. Las actividades turísticas en destinos generan desechos, incrementando los ya producidos por la población local y guardaparques en el ANP.
- Se debe consultar la información existente (línea base) de la producción de desechos en la zona. Es recomendable, en caso no exista información anterior al estudio, realizar un diagnóstico que identifique producción *per capita*, tipos de desechos, producción mensual, etc. del APS, mismo que servirá de insumo para la elaboración y desarrollo de tácticas de manejo.
- Es importante involucrar en el manejo de los residuos sólidos a los guardaparques y a los pobladores, así como a instituciones gubernamentales y actores varios (p.ej. municipalidad, Unidades de Gestión Educativas, Dirección General de Salud Ambiental, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, entre otros).
- Es conveniente realizar convenios con institutos o universidades especializadas en los temas de manejo y gestión de residuos con miras a implementar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos. Entre los objetivos de los planes de manejo se proponen los siguientes:
  - Conocer la producción de desechos sólidos generados en el Puesto de Control y su área de influencia, en la comunidad cercana, así como los generados por los turistas que visitan el destino.
  - Caracterizar y evaluar de la producción per cápita de residuos sólidos.
  - Involucrar a los guardaparques y a los pobladores, en el manejo de los residuos sólidos.
  - Proponer un sistema de manejo de residuos sólidos.

#### **E. Gestión de riesgos**

El PS debe incluir además, información sobre los posibles accidentes que pueden ocurrir en el ámbito, y presentar una propuesta en caso las características del ANP lo requieran, sobre:

- Posibles áreas de riesgo y relación de accidentes probables (p. ej. picaduras de rayas, ahogamiento por corrientes fuertes, encallamiento de embarcaciones por la batimetría).
- Formas de notificación de incidentes (reportes, red de comunicación, entre otros).
- Propuesta de solución de incidentes (protocolos de evacuación y rescate).
- Formación de personal (capacitación en primeros auxilios, escalada, entre otros).

*Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Sitio*

Se terminó de editar a fines de mayo de 2016.

Difusión digital



Implementada por

